

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLIX

Viernes, 18 de diciembre de 1992

Núm. 290

SUMARIO

SECCION CUARTA

Delegación de la AEAT de Zaragoza

	Página
Anuncios de la Administración de Arrabal-Puente de Santiago notificando a deudores de ignorado paradero	5009-5011
Anuncio de la Administración de Delicias notificando a deudores de paradero desconocido	5012

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Declarando en estado de ruina inminente el inmueble sito en el número 29 de la calle Izuzquiza	5013
Denegando licencia de apertura de bar	5014
Aprobando con carácter definitivo modificación de estudio de detalle del área de ordenación diferenciada números 12-14-15 del sector 89 (Montecanal)	5014
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo del día 9 de septiembre de 1992	5014

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificando y requiriendo a empresas de ignorado paradero	5019-5020
---	-----------

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	5021-5023
-------------------------------	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social	5023-5024
-----------------------	-----------

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes de Boquiñeni

Junta general ordinaria	5024
-------------------------	------

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

ADMON. DE ARRABAL-PUENTE DE SANTIAGO

Notificaciones

Núm. 64.684

Para conocimiento de los deudores de ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible y cuota líquida

Infracción simple — Presentar declaración negativa fuera de plazo por el modelo que se cita

- 0.501449.1. Bolea Marcén, Angel. Río Matarraña, 16. Modelo 130, ejercicio 1988 (segundo semestre). 5.000.
- 0.501452.7. Figueras Figueras, Javier. Mariano Malandía, 1, sexto B. Modelo 110, ejercicio 1990 (cuarto trimestre). 2.000.
- 0.501454.1. Lahuerta Fraca, Ismael. Río Matarraña, 6. Modelo 300, ejercicio 1989 (cuarto trimestre). 10.000.
- 0.501455.9. Lahuerta Fraca, Ismael. Río Matarraña, 6. Modelo 300, ejercicio 1989 (tercer trimestre). 10.000.
- 0.501457.3. Lahuerta Fraca, Ismael. Río Matarraña, 6. Modelo 130, ejercicio 1989 (primer semestre). 10.000.
- 0.501456.6. Lahuerta Fraca, Ismael. Río Matarraña, 6. Modelo 300, ejercicio 1989 (segundo trimestre). 10.000.
- 0.501462.3. Ruipérez Valero, Juan-Antonio. Avenida de Cataluña, 90. Modelo 300, ejercicio 1990 (tercer trimestre). 2.000.
- 0.501463.0. Ruiz Sánchez, Montserrat P. Río Piedra, 3. Modelo 130, ejercicio 1990 (primer trimestre). 5.000.
- 0.501465.5. Ruiz Sánchez, Montserrat. Río Piedra, 3. Modelo 110, ejercicio 1990 (segundo trimestre). 5.000.
- 0.501468.7. Ruiz Sánchez, Montserrat. Río Piedra, 3. Modelo 130, ejercicio 1990 (segundo trimestre). 5.000.
- 0.501466.2. Ruiz Sánchez, Montserrat. Río Piedra, 3. Modelo 130, ejercicio 1990 (tercer trimestre). 2.000.
- 0.501467.0. Ruiz Sánchez, Montserrat. Río Piedra, 3. Modelo 110, ejercicio 1991 (primer trimestre). 2.000.
- 0.501470.5. Tabanque Imagen 3, S. A., Laboral. Avenida de Cataluña, número 28. Modelo 300, ejercicio 1990 (segundo trimestre). 2.000.
- 0.501471.2. Tabanque Imagen 3, S. A., Laboral. Avenida de Cataluña, número 28. Modelo 300, ejercicio 1990 (primer trimestre). 5.000.
- 0.501476.9. Bailo Cortés, Pedro-Antonio. Pablo Iglesias, 28. Modelo número 101, ejercicio 1989 (OA). 2.000.
- 0.501497.9. Galindo Monge, Victor. Paseo Ribera, 4. Modelo 101, ejercicio 1989 (OA). 2.000.
- 0.501533.7. Montajes Industriales Aragón, S. L. Plaza de San Gregorio, número 3. Modelo 110, ejercicio 1990 (primer trimestre). 2.000.
- 0.501537.6. Moyano García, Victoria. Poeta Vicente Aleixandre, 15. Modelo 300, ejercicio 1990 (tercer trimestre). 2.000.
- 0.501538.2. Moyano García, Victoria. Poeta Vicente Aleixandre, 15. Modelo 300, ejercicio 1990 (cuarto trimestre). 2.000.
- 0.501547.2. Ruiz Cabeza, Francisco-Javier. Fuerteventura, 4. Modelo 110, ejercicio 1989 (primer trimestre). 10.000.
- 0.501572.5. Lorén Buil, Tomás. Iglesia, 1 (Santa Isabel). Modelo 130, ejercicio 1990 (cuarto trimestre). 2.000.

- 0.501573.2. Lorén Buil, Tomás. Iglesia, I (Santa Isabel). Modelo 130, ejercicio 1990 (tercer trimestre). 5.000.
- 0.200918.3. Villalba Ubeda, Manuel. Rosalía de Castro, 7. Modelo 300, ejercicio 1990 (cuarto trimestre). 2.000.
- 0.200764.5. Val Vidorreta, M. Blanca. Poeta Blas de Otero, 6. Modelo 130, ejercicio 1990 (cuarto trimestre). 5.000.
- 0.200666.4. Dávila Hidalgo, M. Carmen. Pano y Ruata, 9. Modelo 300, ejercicio 1991 (primer trimestre). 2.000.
- 0.101146.9. Riegos Maher, S. L. Pintor Manuel Viola, I. Modelo 201, ejercicio 1989 (OA). 5.000.
- 0.200909.4. Calvete Serrano, Arturo. Río Aguas Vivas, 9. Modelo 130, ejercicio 1990 (segundo semestre). 5.000.
- 0.200753.1. Lorén Buil, Tomás. Iglesia, I (Santa Isabel). Modelo 100, ejercicio 1989 (OA). 5.000.
- 0.201127.3. Caro Portillo, Piedad. Grupo San Juan de la Peña, 181. Modelo 300, ejercicio 1990 (tercer trimestre). 5.000.
- 0.201126.6. Caro Portillo, Piedad. Grupo San Juan de la Peña, 181. Modelo 300, ejercicio 1990 (segundo trimestre). 5.000.
- 0.200552.3. Seumobel, S. A. Polígono Malpica, calle E, 32. Modelo 201, ejercicio 1990 (OA). 5.000.
- 0.200575.8. Brovia Gumiel Distribuciones G. Mosén Damián Borobia, número 14. Modelo 201, ejercicio 1989 (OA). 2.000.
- 0.200633.3. Bar Azul, S. C. Poeta Blas de Otero, 12. Modelo 300, ejercicio 1990 (cuarto trimestre). 5.000.
- 0.200520.0. Trans Marga, S. A. Camino del Vado. Modelo 200, ejercicio 1989 (OA). 5.000.
- 0.100584.7. Krizar, S. L. Pascuala Perié, 13. Modelo 201, ejercicio 1989 (OA). 5.000.
- 0.501565.0. Seumobel, S. A. Polígono Malpica, calle E, 32. Modelo 300, ejercicio 1989 (primer trimestre). 10.000.
- 0.501564.3. Seumobel, S. A. Polígono Malpica, calle E, 32. Modelo 300, ejercicio 1989 (segundo trimestre). 10.000.
- 0.501513.4. Lahoz Lahoz, Antonio. Zayas Sotomayor, 2. Modelo 300, ejercicio 1989 (primer trimestre). 10.000.
- 0.501512.7. Lahoz Lahoz, Antonio. Zayas Sotomayor, 2. Modelo 300, ejercicio 1989 (cuarto trimestre). 5.000.
- 0.501511.0. Lahoz Lahoz, Antonio. Zayas Sotomayor, 2. Modelo 300, ejercicio 1989 (segundo trimestre). 5.000.
- 0.501509.1. Lahoz Lahoz, Antonio. Zayas Sotomayor, 2. Modelo 300, ejercicio 1990 (primer trimestre). 2.000.
- 0.501510.2. Lahoz Lahoz, Antonio. Zayas Sotomayor, 2. Modelo 300, ejercicio 1989 (tercer trimestre). 5.000.
- 0.501492.2. Distribuidora General Librería. Saiz de Otero, 22. Modelo 300, ejercicio 1990 (tercer trimestre). 2.000.
- 0.501489.7. Colores Peluqueros, S. A. Ricarco Arco, 3. Modelo 110, ejercicio 1990 (segundo trimestre). 2.000.
- 0.501487.2. Centro de Estudios Zaragozano San Juan. San Juan de la Peña, 181. Modelo 110, ejercicio 1990 (tercer trimestre). 2.000.
- 0.501486.5. Centro de Estudios Zaragozano San Juan. San Juan de la Peña, 181. Modelo 110, ejercicio 1990 (primer trimestre). 5.000.
- 0.501461.1. Proyectos y Moldes, S. A. Tomás Edison, 6. Modelo 300, ejercicio 1990 (tercer trimestre). 2.000.
- 0.501507.7. Juárez Montolío, José I. Pablo Iglesias, 5. Modelo 130, ejercicio 1989 (primer trimestre). 5.000.
- 0.501539.0. Navarro Valero, Angel. Pablo Iglesias, 13. Modelo 130, ejercicio 1988 (cuarto trimestre). 10.000.
- 0.501540.1. Parra Gramache, Luis A. Poeta María Zambrano, 32. Modelo 130, ejercicio 1990 (segundo trimestre). 5.000.
- 0.501542.6. Parra Gramache, Luis A. Poeta María Zambrano, 32. Modelo 130, ejercicio 1990 (tercer trimestre). 5.000.
- 0.501541.9. Parra Gramache, Luis A. Poeta María Zambrano, 32. Modelo 100, ejercicio 1989 (OA). 5.000.
- 0.501543.3. Parra Gramache, Luis A. Poeta María Zambrano, 32. Modelo 130, ejercicio 1990 (primer trimestre). 5.000.
- 0.501453.4. Jiménez Ferreter, Antonio. Jacinto Corralé, 8. Modelo 101, ejercicio 1989 (OA). 2.000.
- 0.501571.8. La Lupa Serigrafías, Sdad. Civil. Mosén Damián Borobia, número 14. Modelo 300, ejercicio 1990 (tercer trimestre). 2.000.
- 0.501563.6. La Lupa Serigrafías, S. C. Mosén Damián Borobia, 14. Modelo 300, ejercicio 1990 (cuarto trimestre). 2.000.
- 0.501559.3. Valencia Sánchez, Javier. Poeta Vicente Aleixandre, 15. Modelo 300, ejercicio 1989 (tercer trimestre). 5.000.
- 0.501560.4. Valencia Sánchez, Javier. Poeta Vicente Aleixandre, 15. Modelo 130, ejercicio 1989 (tercer trimestre). 5.000.
- 0.501518.0. Lamarca Gállego, Miguel A. Sierra de Guara, 6. Modelo 110, ejercicio 1988 (segundo semestre). 10.000.
- 0.501516.6. Lamarca Gállego, Miguel A. Sierra de Guara, 6. Modelo 110, ejercicio 1989 (segundo semestre). 5.000.
- 0.501517.3. Lamarca Gállego, Miguel A. Sierra de Guara, 6. Modelo 110, ejercicio 1989 (primer semestre). 5.000.
- 0.201540.7. García Martínez, Pedro. Somport, I. Modelo 130, ejercicio 1991 (primer trimestre). 2.000.
- 0.201867.7. Scorpios, S. C. Victoria Ocampo. Modelo 300, ejercicio 1991 (segundo semestre). 2.000.
- 0.201344.5. Villanueva Barba, Ana-Isabel. Carretera de Huesca, kilómetro 4. Modelo 130, ejercicio 1991 (primer trimestre). 2.000.
- 0.201345.2. Villanueva Barba, Ana-Isabel. Carretera de Huesca, kilómetro 4. Modelo 300, ejercicio 1991 (primer trimestre). 2.000.
- 0.200170.0. Paco Cataño, Ana-Carmen. Julio Cortázar, 37. Modelo 130, ejercicio 1991 (primer trimestre). 2.000.
- 0.200171.7. Paco Cataño, Ana-Carmen. Julio Cortázar, 37. Modelo 130, ejercicio 1990 (primer trimestre). 10.000.
- 0.200173.1. Paco Cataño, Ana-Carmen. Julio Cortázar, 37. Modelo 130, ejercicio 1990 (tercer trimestre). 5.000.
- 0.200174.9. Paco Cataño, Ana-Carmen. Julio Cortázar, 37. Modelo 130, ejercicio 1990 (cuarto trimestre). 5.000.
- 0.200172.4. Paco Cataño, Ana-Carmen. Julio Cortázar, 37. Modelo 130, ejercicio 1990 (segundo trimestre). 5.000.
- 0.200329.4. Jaques Agustín, Antonio. Concepción Saiz de Otero, 24. Modelo 300, ejercicio 1991 (primer trimestre). 2.000.
- 0.200017.7. Comercial de Transmisiones Aragón. Camino de los Molinos, núm. 43. Modelo 201, ejercicio 1989 (OA). 5.000.
- 0.200146.4. Auré Lanaspá, José. San Juan de la Peña, 184. Modelo 130, ejercicio 1990 (segundo semestre). 2.000.
- Infracción simple. Presentar declaración negativa fuera de plazo por el modelo que se cita y previo requerimiento de la Administración**
- 0.501544.0. Proinsa Promociones Inmobiliarias, S. A. Cristo Rey, 15. Modelo 300, ejercicio 1989 (cuarto trimestre). 20.000.
- Infracción simple. No atender primer requerimiento por documentación incompleta en tiempo y forma**
- 0.201553.5. Marín Serrano, Alfonso. Catalán Sañudo, 4. Modelo 390, ejercicio 1990 (OA). 10.000.
- 0.201508.0. Domingo García, Faustino. Avenida de Cataluña, 35. Modelo 390, ejercicio 1990 (OA). 10.000.
- 0.201264.2. López Sport, S. A. Avenida de Cataluña, 229. Modelo 190, ejercicio 1990 (OA). 10.000.
- 0.201606.0. Moreno Romero, Pablo-Luis. Rosalía de Castro, 21. Modelo 390, ejercicio 1990 (OA). 10.000.
- 0.200477.7. Aragonesa de Fluidos Ind. Esquedas, 7. Modelo 190, ejercicio 1990 (OA). 10.000.
- Infracción grave. Ingreso fuera de plazo, previo requerimiento de la Administración**
- 0.500044.0. Gracia García, Joaquina. Barrio Tejar Cah. San Juan. Modelo 300, ejercicio 1987 (segundo trimestre). 21.513.
- 0.500033.7. Pérez Pérez, Jesús. Cineasta Chomón, I. Modelo 300, ejercicio 1987 (segundo trimestre). 13.041.
- 0.500032.0. García Martínez, José C. Múgica Lainez M, 16. Modelo 300, ejercicio 1990 (tercer trimestre). 47.160.
- Liquidación intereses de demora por ingreso fuera de plazo**
- 0.000920.0. Marín Germán, Antonio. Monasterio, 4. Modelo 101, ejercicio 1990 (OA). 4.519.
- 0.000516.5. Gil Morales, Angel. San Juan de la Peña, 181, 13. Modelo 300, ejercicio 1991 (tercer trimestre). 6.672.
- 0.000643.8. Bueno Soler, Francisco-Javier. Salamanca, 5. Modelo 110, ejercicio 1991 (segundo trimestre). 4.311.
- 0.000518.0. Cirés Barrau, Francisco-Javier. Jesús, 17. Modelo 100, ejercicio 1990 (OA). 4.546.
- 0.000978.0. Construcciones Edusil, S. L. Avenida de Cataluña, 106. Modelo 300, ejercicio 1991 (tercer trimestre). 49.097.
- 0.000977.2. Construcciones Edusil, S. L. Avenida de Cataluña, 106. Modelo 110, ejercicio 1991 (tercer trimestre). 32.368.
- 0.000833.2. Martín Gimeno, M. Concepción. Cecilio Navarro, 3. Modelo 130, ejercicio 1991 (segundo trimestre). 3.941.
- 0.001171.0. Pérez Pérez, M. Teresa. Avenida de Cataluña, 35. Modelo 300, ejercicio 1991 (segundo trimestre). 2.502.
- 0.001170.2. Pérez Pérez, M. Teresa. Avenida de Cataluña, 35. Modelo 300, ejercicio 1991 (primer trimestre). 4.177.
- 0.001176.6. Pérez Pérez, M. Teresa. Avenida de Cataluña, 35. Modelo 300, ejercicio 1991 (tercer trimestre). 4.122.
- 0.001173.4. Pérez Pérez, M. Teresa. Avenida de Cataluña, 35. Modelo 300, ejercicio 1990 (segundo trimestre). 11.283.
- 0.001172.7. Pérez Pérez, M. Teresa. Avenida de Cataluña, 35. Modelo 300, ejercicio 1990 (primer trimestre). 11.363.

0.001174.1. Pérez Pérez, M. Teresa. Avenida de Cataluña, 35. Modelo 300, ejercicio 1990 (tercer trimestre). 5.072.

0.001175.9. Pérez Pérez, M. Teresa. Avenida de Cataluña, 35. Modelo 300, ejercicio 1990 (cuarto trimestre). 4.974.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonaré, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil, se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de la AEAT y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o en su caso del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 19 de octubre de 1992. — El administrador de la Agencia.

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en los domicilios expresados por los contribuyentes a la Administración de la apertura de expediente sancionador, por la presente se les notifica para que comparezcan en esta Administración.

Contribuyente, último domicilio y objeto de la notificación

Neira Díez, José-Antonio. Valle de Arán, 5. Infracción simple. No atender requerimiento.

Aísa Gamero, M. Pilar. Avenida de Movera, 96, 18. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991.

Aísa Gamero, M. Pilar. Avenida de Movera, 96, 18. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991.

Celma Neira, José-Ramón. Pintor Picasso, 2D. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Corral Alcolea, M. Luisa. Augusto Bebel, 13. Infracción simple. Declaración negativa previo requerimiento de la Administración.

Gil García, Luis-Pedro. Cineasta Borau, 3. Infracción simple. Declaración negativa previo requerimiento de la Administración.

Guadix Megías, Francisco. Francisco Ferrer, 5. Infracción simple. Declaración negativa previo requerimiento de la Administración.

Texpima, S. L. Avenida de Santa Isabel, 152. Infracción simple. Declaración negativa previo requerimiento de la Administración.

Vidhani Mahes Shanker. Somport, 4. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1990 (primer trimestre).

Vidhani Mahes Shanker. Somport, 4. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1990 (cuarto trimestre).

Vidhani Mahes Shanker. Somport, 4. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1990 (segundo trimestre).

Vidhani Mahes Shanker. Somport, 4. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1990 (tercer trimestre).

Mohino Sierra, Daniel. Francisco Ferrer, 5. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (primer trimestre).

Lahoz Lahoz, Antonio. Zayas Sotomayor, 2. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1990 (primer trimestre).

Corbatón Adell, Rogelio. Pablo Iglesias, 21. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (primer trimestre).

Corbatón Adell, Rogelio. Pablo Iglesias, 21. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Cabeza Garrido, Alfonso. Avenida de Salvador Allende, 39. Infracción simple. Ingreso fuera de plazo previo requerimiento de la Administración.

Andrés Jiménez, Guillermo. Avenida de Salvador Allende, 14. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (primer trimestre).

Andrés Jiménez, Guillermo. Avenida de Salvador Allende, 14. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (cuarto trimestre).

Andrés Jiménez, Guillermo. Avenida de Salvador Allende, 14. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (tercer trimestre).

Gold Star, S. A. Isla Graciosa, 7. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (primer trimestre).

Alcaine Chaure, Pedro-Jesús. Barrio de Movera, 126. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 101, ejercicio 1990.

Heredía Gil, Manuel. San Juan de la Peña, 121. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Ibersoft España Sol. Pantano de Búbal. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (cuarto trimestre).

Joven García, Enrique. Mariana Pineda, 14. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (tercer trimestre).

Joven García, Enrique. Mariana Pineda, 14. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (primer trimestre).

Joven García, Enrique. Mariana Pineda, 14. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (primer trimestre).

Joven García, Enrique. Mariana Pineda, 14. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Joven García, Enrique. Mariana Pineda, 14. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (tercer trimestre).

Joven García, Enrique. Mariana Pineda, 14. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Lázaro Camarillo, Erico. Margarita Xirgu, 12. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Martín Pérez, Julián. Cineasta Chomón, 1. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 110, ejercicio 1991 (tercer trimestre).

Martínez Reina, José. Cineasta Aznar, 21. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (primer trimestre).

Mora Yébenes, Inocencio. Pablo Iglesias, 23. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Paco Cataño, Ana-Carmen. Julio Cortázar, 37. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Pardos Ruiz, Jesús. Ortilla, 11. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (cuarto trimestre).

Alquézar Pérez, Jesús-Antonio. Cs. Jardín Riela Sta., 183. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 110, ejercicio 1991 (cuarto trimestre).

Alquézar Pérez, Jesús-Antonio. Cs. Jardín Riela Sta., 183. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 110, ejercicio 1991 (tercer trimestre).

Gracia Aznar, María. Camino Silos, Santa Isabel, 6. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

La Lupa Serigráfica, S. C. Polígono Malpica, 127. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Gracia Muns, Ismael. Callejón Montaña, 291. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (tercer trimestre).

Gracia Muns, Ismael. Callejón Montaña, 291. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (tercer trimestre).

Arilla Olite, José-Miguel. Barrio de Movera, 98. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (cuarto trimestre).

Martínez Martínez, Santiago. Avenida de Cataluña, 88. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Ostalé Campo, S. C. Balbino Orensanz. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (tercer trimestre).

Talleres Flor Aranda, S. C. Esquedas, 8. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Baquedano Escolano, Teodoro. San Juan de la Peña, 155. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Boné Castán, Rosa-María. Anzánigo, 2. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 101, ejercicio 1990.

Soguero Hernando, Ramón-Ricardo. Felisa Galé, 2. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (primer trimestre).

Soguero Hernando, Ramón-Ricardo. Felisa Galé, 2. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Serrano Pueyo, Enrique. Santiago Lapuente, 3. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Ruiz Sánchez, Montserrat-Pilar. Río Piedra, 3. Infracción simple.

Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (primer trimestre).

Ruiz Sánchez, Montserrat-Pilar. Río Piedra, 3. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 110, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Ruiz Sánchez, Montserrat-Pilar. Río Piedra, 3. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Ruiz Sánchez, Montserrat-Pilar. Río Piedra, 3. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (primer trimestre).

Ruiz Sánchez, Montserrat-Pilar. Río Piedra, 3. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Planillo Aznárez, Angel. Nobleza Baturra, 6. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 391, ejercicio 1990.

Giménez Giménez, Ramiro. Santa Quiteria, 24. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 101, ejercicio 1990.

Enríquez Martín, José-Ignacio. Pintor Manuel Viola, 8. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Construcciones Actur, S. A. Laboral. Avenida Puente del Pilar, 39. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1988 (cuarto trimestre).

Aragón Lahoz, José-Abilio. Pintor Manuel Viola, 11. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (tercer trimestre).

Aragón Lahoz, José-Abilio. Pintor Manuel Viola, 11. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 100, ejercicio 1990.

Aragón Lahoz, José-Abilio. Pintor Manuel Viola, 11. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Aragón Lahoz, José-Abilio. Pintor Manuel Viola, 11. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (cuarto trimestre).

Abós Labadía, Antonio. Pano y Ruata, 4. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Cabeza Garrido, Alfonso. Avenida de Salvador Allende, 39. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (primer trimestre).

Corbatón Adell, Rogelio. Pablo Iglesias, 21. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Corbatón Adell, Rogelio. Pablo Iglesias, 21. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130, ejercicio 1991 (primer trimestre).

Gigli, S. C. Mariana Pineda, 2. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1990 (segundo trimestre).

Gigli, S. C. Mariana Pineda, 2. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (primer trimestre).

Gigli, S. C. Mariana Pineda, 2. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Gigli, S. C. Mariana Pineda, 2. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1990 (tercer trimestre).

Gigli, S. C. Mariana Pineda, 2. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1990 (primer trimestre).

Gigli, S. C. Mariana Pineda, 2. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1990 (cuarto trimestre).

Gabarre García, Ernesto. Plaza Rosario, 3. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Espiñeira Trillo, Pablo. Martínez Soria, 5. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Distribuciones Roldán, S. L. García Arista, 15. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 110, ejercicio 1991 (tercer trimestre).

Navado García, José-María. Avenida de Santa Isabel, 4. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Navarro González, Joaquín. Múgica Láinez, 8. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Choi Thei-Heung. Poeta Aleixandre, 1. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 100, ejercicio 1990.

Bernadaus García, Marcelino. Padre Marcellán. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 101, ejercicio 1990.

Bar Azul, S. C. Poeta Blas de Otero, 12. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

Martes HBR, S. A. Alcalde Caballero, 21. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 390, ejercicio 1990.

López Sport, S. A. Avenida de Cataluña, 229. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 330, ejercicio 1991.

Hielo y Papel, S. A. Santiago Lapuente, 12. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1991 (cuarto trimestre).

Romero Caro, José-Manuel. Poeta Blas de Otero, 4. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 100, ejercicio 1990.

Texpima, S. L. Avenida de Santa Isabel, 152. Infracción simple. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300, ejercicio 1990 (segundo trimestre).

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, concediéndoseles un plazo de diez días hábiles para cumplimentar el requisito.

Zaragoza, 19 de octubre de 1992. — El administrador de la Agencia.

ADMINISTRACION DE DELICIAS

Notificación de la providencia de apremio para deudores de paradero desconocido

Núm. 68.199

La jefa de recaudación de la Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Delicias de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación contra los deudores que figuran en la relación final, por débitos a la Hacienda pública, cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Unidad, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndose al deudor para que comparezca en esta Unidad Recaudatoria, sita en la Administración de Delicias (Conde de la Viñaza, 12, de esta ciudad), a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, al objeto de notificarle cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado se continuará el procedimiento ejecutivo de apremio y se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.»

Notifíquese esta providencia en forma y por los edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de Zaragoza.

Asimismo el jefe de la Dependencia de Recaudación dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En el uso de la facultad que me confieren los arts. 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Recursos. — De reposición (Real Decreto 2.244 de 1979, "Boletín Oficial del Estado" de 1 de octubre), en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa (Real Decreto 1.999 de 1981, "Boletín Oficial del Estado" de 1 de septiembre), en el plazo de quince días, ante el tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Solicitud de aplazamientos. — Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva. La presentación de las solicitudes podrá efectuarse tanto en la Delegación de la Agencia Estatal como en la Administración correspondiente.

Liquidación de intereses de demora. — Efectuado el ingreso de esta liquidación, el organismo de origen de la deuda practicará la correspondiente liquidación de los intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

Costas del procedimiento. — La Administración repercutirá las costas que ocasione el procedimiento transcurrido el plazo de ingreso.

Zaragoza, 28 de octubre de 1992. — La jefa de la Unidad, Adelaida Gragera Morfiño.

Relación que se cita

Deudor, concepto, período e importe en pesetas

Gil Guardiola, Domingo. Sanciones tributarias. 1991. 6.000.

Gil Guardiola, Domingo. Sanciones tributarias. 1991. 6.000.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 71.676

La Alcaldía-Presidencia, mediante providencia de fecha 20 de julio de 1992, acordó lo siguiente:

Primero. — Declarar en estado de ruina inminente el inmueble sito en el número 29 de la calle Izuzquiza.

Segundo. — Que sea desalojado de inmediato el edificio por sus moradores.

Tercero. — Requerir a la propiedad para que en el plazo de setenta y dos horas proceda al derribo del inmueble bajo dirección facultativa.

Cuarto. — Que por los agentes del Cuerpo de la Policía local se vigile el debido y exacto cumplimiento de lo anterior y, en su caso, se proceda al desalojo de cualquier ocupante legal o ilegal que pudiese encontrarse en el interior del edificio, en evitación de posibles daños, dando cuenta a los servicios sociales en orden a atender el alojamiento temporal de los moradores.

Quinto. — Que desde el mismo momento de la notificación de la presente resolución y hasta que se haya efectuado la demolición por la propiedad del inmueble se realicen, bajo dirección facultativa, las obras provisionales necesarias y se tomen las medidas de precaución precisas para evitar toda clase de daños a personas o cosas.

Sexto. — Que la dirección facultativa exigida en los dos apartados anteriores se acredite presentando en este Excmo. Ayuntamiento la certificación correspondiente dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación de la presente resolución.

Séptimo. — Que por la propiedad y bajo dirección facultativa del derribo se proceda a realizar la condena de las acometidas de agua y vertido en las tuberías generales, levantando las acometidas en toda su longitud, entre las tuberías generales y la fachada de la finca, debiendo dar aviso a la Dirección de Vialidad y Aguas para su seguimiento y control, así como la limpieza y vallado del solar resultante de la demolición, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de edificación.

Octavo. — Que el incumplimiento de lo dispuesto en los apartados anteriores determinará que sea del exclusivo cargo del propietario del inmueble la responsabilidad penal o civil a que haya lugar como consecuencia de los posibles daños a personas o cosas, todo ello con independencia de las multas que puedan imponerse por desobediencia de las órdenes municipales.

Noveno. — Que por la Sección Técnica de Edificación y Vivienda se vigile la ultimación del presente expediente, dando cuenta seguidamente a la Alcaldía-Presidencia.

Décimo. — Significar a todos los interesados que la presente resolución es inmediatamente ejecutiva, no obstante los recursos que sean procedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 101 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 51 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Asimismo y para el caso de incumplimiento de la presente resolución, la Administración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 183.3 de la Ley del Suelo y 101, 102, 104.B) y 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrá proceder a la ejecución subsidiaria a costa del obligado, pasando el cargo a éste por el procedimiento de apremio, conforme al artículo 28.2 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Undécimo. — La presente resolución deberá inscribirse en el libro de resoluciones de esta Alcaldía, debiendo asimismo comunicarse a los interesados, con expresión de los recursos procedentes en derecho.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del edificio, a fin de que sirva la presente de notificación, advirtiéndole que contra el anterior acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía-Presidencia en el término de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba la notificación del presente acuerdo, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes sin que se notifique su resolución. Además, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del término de dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, cualquiera que sea su fecha, y si ésta no fuera adoptada en el indicado plazo de un mes, el recurso contencioso podrá interponer dentro del año siguiente a la fecha en que se hubiera presentado el recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y concordantes de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y demás legislación vigente sobre régimen local, y los artículos 51 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, con la advertencia de que, no obstante, podrá interponer cualesquiera otros recursos si lo cree conveniente.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1992. — El secretario general, Vicente Revilla González.

- Gil Guardiola, Domingo. Sanciones tributarias. 1991. 6.000.
 Gil Guardiola, Domingo. Sanciones tributarias. 1991. 12.000.
 Marín del Río, Mariano. Sanciones tributarias. 1990. 30.000.
 Pardos Murillo, S. A. Impuestos sociedades. 1992. 60.000.
 Pardos Murillo, S. A. Impuestos sociedades. 1992. 60.000.
 Pardos Murillo, S. A. Impuestos sociedades. 1992. 36.000.
 Pardos Murillo, S. A. Impuestos sociedades. 1992. 36.000.
 Pardos Murillo, S. A. Impuestos sociedades. 1992. 36.000.
 Reformas y Pinturas Zaragoza, S. A. Sanciones tributarias. 1992. 18.000.
 Reydis, Sdad. Civil. Sanciones tributarias. 1992. 6.000.
 Vellilla Sanagustín, M. Asunción. IRPF. 1992. 144.082.
 Bienzobas Baile, José-Javier. IRPF. 1992. 4.908.
 Cosmética Aragonesa, S. L. Sanciones tributarias. 1992. 6.000.
 Cosmética Aragonesa, S. L. Sanciones tributarias. 1992. 12.000.
 Cosmética Aragonesa, S. L. Sanciones tributarias. 1992. 24.000.
 Cosmética Aragonesa, S. L. Sanciones tributarias. 1992. 24.000.
 Cosmética Aragonesa, S. L. Sanciones tributarias. 1992. 30.000.
 Curtidos Galey Medrano. IRPF. 1992. 85.331.
 Rodrigo Suárez Llanos, M. José. Sanciones tributarias. 1992. 30.000.
 Selah Ayari Santra Ben. Sanciones gubernativas. 1992. 12.000.
 Armero Sanz, Miguel. Multas y sanciones gubernativas. 1992. 12.000.
 Casas García, Manuel. IVA. 1992. 6.088.
 Coop. Ltda. de Viviendas Zaragoza 82 Z93. Sanción tributaria. 1992. 24.000.
 Esteban Gamarra, Daniel. Intereses de demora. 1992. 4.232.
 Kuriosidades S. CU. IRPF. 1992. 255.013.
 Lázaro García, Reinaldo. IVA. 1992. 43.373.
 Lázaro García, Reinaldo. IVA. 1992. 30.289.
 Medalón Marcos, Miguel-Angel. Sanciones tributarias. 1992. 2.400.
 Medalón Marcos, Miguel-Angel. Sanción tributaria. 1992. 2.400.
 Medalón Marcos, Miguel-Angel. Sanciones tributarias. 1992. 6.000.
 Nuria Vestimenta, S. A. Sanciones tributarias. 1992. 6.000.
 Plaza Santander, Luis. Sanciones gubernativas. 1992. 18.000.
 Ramírez Dfiez, M. Piedad. Sanciones tributarias. 1992. 6.000.
 Axial Epta, S. A. Sanciones tributarias. 1992. 2.400.
 Axial Epta, S. A. Sanciones tributarias. 1992. 268.363.
 Bustos Herrando, Antonio. IRPF. 1992. 117.574.
 Bustos Herrando, Antonio. IVA. 1992. 714.968.
 CLS, S. A. Sanciones gubernativas. 1992. 90.000.
 Gracia Trujillo, Eva-María-Isabel. Sanciones tributarias. 1992. 6.000.
 Gracia Trujillo, Eva-María-Isabel. Sanciones tributarias. 1992. 6.000.
 Gracia Trujillo, Eva-María-Isabel. Sanciones tributarias. 1992. 12.000.
 Gracia Trujillo, Eva-María-Isabel. Sanciones tributarias. 1992. 6.000.
 Grupo Park, S. A. Sanciones tributarias. 1992. 6.000.
 Grupo Park, S. A. Sanciones tributarias. 1992. 6.000.
 Julián Blasco, Armando. Sanciones tributarias. 1992. 6.000.
 Julián Blasco, Antonio. Sanciones tributarias. 1992. 6.000.
 López Agustín, Enrique. Licencia fiscal. 1992. 15.881.
 Provitrans, S. L. Sanciones gubernativas. 1992. 60.000.
 Provitrans, S. L. Sanciones gubernativas. 1992. 300.000.
 Rodríguez Borrás, Emilia. Intereses de demora. 1992. 3.140.
 Alcón, S. C. Sanciones gubernativas. 1992. 600.000.
 Alda García, José-María. IRPF. 1992. 139.662.
 Alda García, José-María. IRPF. 1992. 150.288.
 Alda García, José-María. IRPF. 1992. 9.952.276.
 Cancer y Cebrián, S. A. Sanciones gubernativas. 1992. 1.200.000.
 Cancer y Cebrián, S. A. Sanciones gubernativas. 1992. 60.120.
 Cebrián Calvo, María-Isabel. IRPF. 1992. 175.616.
 Cebrián Calvo, María-Isabel. IRPF. 1992. 187.477.
 Cebrián Calvo, María-Isabel. IRPF. 1992. 9.726.310.
 Construcciones Imperial, S. A. Sanciones tributarias. 1992. 30.000.
 Construcciones Imperial, S. A. Sanciones tributarias. 1992. 6.000.
 Fuentes Sánchez, Lorenzo. Sanciones gubernativas. 1992. 900.000.
 Llosada Ambrós, Jaime. IRPF. 1992. 1.520.358.
 Mongayús, S. L. Sanciones gubernativas. 1992. 600.001.
 Oliván Garralaga, Feliciano. IRPF. 1992. 152.201.
 Pacho Crespo, María-Jesús. IRPF. 1992. 815.802.
 Promociones y Ediciones Nogara, S. L. Sanciones gubernativas. 1992. 600.120.
 Quintana Ruíz, Amelia. Sanciones gubernativas. 1992. 1.200.000.
 Repuestos Agrícolas Mesal, S. L. IVA. 1992. 1.128.550.
 Tejera Machín, S. L. Sanciones gubernativas. 1992. 600.120.

Núm. 71.671

Habiendo resultado desconocida en el domicilio designado para efectuar notificaciones, se pone en conocimiento de doña Carmen Pericás Casamayor que la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia adoptó, con fecha 7 de abril de 1992, el siguiente acuerdo:

Primero. — Denegar a doña María-Carmen Pericás Casamayor licencia de apertura de la actividad de bar, sito en Puente Virrey, número 6, por caducidad del expediente, al no haberse cumplimentado el requerimiento efectuado relativo a la solicitud de licencia de instalación, cuya tramitación es previa a la de la licencia de apertura.

Segundo. — Como consecuencia de lo anterior, la interesada no podrá ejercer la actividad en el emplazamiento de referencia hasta tanto no esté en posesión de la preceptiva licencia.

Tercero. — Que por el servicio municipal correspondiente se compruebe si se ejerce la actividad de referencia en los locales, para su clausura en caso afirmativo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándose que contra la anterior resolución puede interponerse recurso contencioso administrativo previsto en la Ley de lo Contencioso de 27 de diciembre de 1956, si bien, como requisito previo, deberá formularse recurso de reposición ante la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la presente notificación, pudiendo interponerse el citado recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de la notificación del acuerdo resolutorio del aludido recurso de reposición, y si no se le notificara resolución alguna respecto al mismo, el plazo para interponerlo será de un año, a contar de la fecha de interposición del indicado recurso previo de reposición, con la advertencia de que, no obstante, podrá utilizarse cualquier otro recurso que se crea conveniente.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1992. — El secretario, P. D.: El jefe de la Sección.

Núm. 75.010

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1992, acordó aprobar con carácter definitivo la modificación puntual del estudio de detalle del área de ordenación diferenciada residencial números 12-14-15 del sector 89 (Montecanal), según proyecto instado por Pinares de Venecia, S. L., y ello al solo efecto de la ordenación volumétrica en él planteada, ya que la sustanciación de la nueva estructura parcelaria, así como la corrección de los porcentajes proindiviso de la parcela número 274, deberá operarse en el proyecto de compensación definitivamente aprobado a través de la operación jurídica oportuna. La nueva numeración de las parcelas lo serán según el anexo I al informe técnico de fecha 16 de octubre de 1992 del Servicio de Planeamiento, debiendo modificarse, en consecuencia, el proyecto objeto del presente expediente, previamente a publicar este acuerdo en la forma legalmente prevista.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, significándose que contra la anterior resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente notificación, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con posterioridad recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, si en el recurso de reposición recae resolución expresa, o de un año, a contar desde la interposición de dicho recurso de reposición, en el caso de que éste no fuera resuelto expresamente, todo ello de conformidad con el artículo 58 de la citada ley jurisdiccional.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1992. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 64.719

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 1992.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.20 horas, bajo la presidencia de don Luis García-Nieto, alcalde accidental, con asistencia de los señores concejales don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Aldea Gimeno, don Armando Pérez Borroy, don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Fernando Villar Igual, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Miguel-Angel Lorient Ariza, con voz y sin voto; don José-Manuel Oliván García, interventor, y don Luis Cuesta Villalonga, que actúa como secretario general.

El señor presidente declara abierta la sesión.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas:

—Aprobar, si procede, las relaciones de los extractos de los acuerdos adoptados por este Consejo durante el mes de julio del presente año.

—Dar cuenta de los expedientes sometidos a la Muy Ilustre Alcaldía Presidencia de fechas 7 y 20 de agosto de 1992, en virtud de la delegación de fecha 27 de julio de 1992.

**Expedientes para aprobación
del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo**

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Don Francisco García Miranda, modificación del proyecto de construcción de edificio en calle La Iglesia (barrio Montañana) e incoar expediente disciplinario.

—Don Anastasio del Caso Montesa, para construcción de vivienda unifamiliar en calle La Fuente, 24.

—Comunidad Terapéutica Proyecto Hombre, para construcción de edificio en barrio de Miralbueno.

—Don Luis Campos Moreno, para la construcción de sótano en urbanización Las Peñetas, de Miralbueno.

—Coincor, S. L., para instalación de local en calle San Vicente Mártir, angular a María Lostal. (Queda retirado.)

—Vallain U. T. E., para proyecto de ejecución de centro comercial en calle Eduardo Ibarra, sin número.

Conceder licencia a don Manuel Castillo Balduz de modificaciones en avenida Compromiso de Caspe, núms. 4-14 y extender certificado final de obra.

Conceder licencia de modificaciones a Ciuvasa en obras de Reina Fabiola, 47, y extender certificado final de obra.

Estimar recurso interpuesto por don Zacarías Calavia Moreno y conceder licencia de modificaciones en calle Violeta Parra, 14, y extender certificado final de obra.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Eusebio Esteban Fañanás y conceder licencia de modificaciones en plaza Asso, núm. 1, y calle Organo. Extender certificado final de obra.

Desestimar licencia de obras a Stafford Miller de España para la ejecución de ampliación y reforma en polígono de Malpica, calle 1012 F.

Desestimar licencia de obras a Celulosa Fabril, S. A., para ampliación de nave en polígono Malpica, parcela 5.

Desestimar a don Miguel-Angel Biel Sacacia licencia de obras para construcción de vivienda en calle Carlos Saura, 19-B.

Desestimar a Ministerio de Educación y Ciencia licencia para construcción de Colegio Público Hermanos Marx en calle Segundo Chomón.

Desestimar a Grupo EWE, S. L., licencia de acondicionamiento de discoteca en calle Jesús.

Desestimar a don Luis Lanza Armalés (Frizasa) licencia de obras para construcción de nave en calle Jaime Ferrán, 21.

Extender certificado final de obra en Cesáreo Alierta, 23 y 25, a solicitud de Ciuvasa.

Idem idem don José-Manuel Aldea Carnicer para edificio en calle Gil Tarín, 12.

Desestimar certificado final de obra a Vitrogar para edificio en carretera de Madrid, kilómetro 316.

Idem idem Inmobiliaria Arjos, S. A., para edificio en calles Goicoechea, Gombao y El Castellar.

Aceptar renuncia de don Julián Amador Ramón de solicitud de licencia de obras de ampliación de granero en el barrio de Movera y desestimar solicitud de devolución de tasas.

Denegar solicitud de exención del impuesto de construcción a:

—Ministerio de Educación y Ciencia, para la reforma de edificio en paseo de Ruiseñores, 51 (Instituto Miguel Servet).

—Ministerio de Educación y Ciencia, para la adaptación de cocina, aseos y vestuario en Colegio Público Andresa Recarte.

—Ministerio de Educación y Ciencia, para obras de mejora y seguridad en Instituto de Formación Profesional Corona de Aragón.

—Ministerio de Educación y Ciencia, para supresión de barreras arquitectónicas e instalación de aseos para minusválidos en C. F. Miraflores.

Dar de baja en los antecedentes tributarios por el concepto de ocupación de la vía pública a:

—Construcciones Moisés García y Hermanos, en calle Sangenis, 33.

—Doña Lourdes Abad Alis, en calle Tair, núm. 3.

Dar de baja en los antecedentes tributarios por el concepto de ocupación de la vía pública y devolver el depósito provisional constituido para garantizar los servicios urbanísticos a:

—Don Francisco García López, en calle Nuestra Señora del Salz, 49.

—Don Andrés Lorente Serrano, en calle Latassa, 33.

- Doña Benedicta Gil Gil, en calle Delicias, 33.
- Doña María-Isabel Ramón Pedrós, en calle Centro, 3.
- Don Faustino Quílez Martín, en calle Artigas, 47.
- Comunidad de propietarios de calle La Coruña, 53-57.
- Don Fermín Gómez Peinado, en calle Martín Cortés, 7.
- Don Manuel A. Fernández Ludeña, en calle Zapata, 2 duplicado.
- Viajes Universal, en calle San Ignacio de Loyola, 5.
- Don Vicente Marco Huera, en calle La Milagrosa, 7.
- Don José J. Serrano Moreno, en calle Checa, 43.
- Don Angel Moreno Sánchez, en calle Tenor Gayarre, 32.
- Don José I. Royo Lajusticia, en calle La Ripa, 8.
- Don Fermín Gómez López, en calle Añoa del Busto, 2.
- Doña Blanca Pérez Artigas, en calle García Arista, 16.
- Don José-Luis Bernal Corbatón, en calle Zapata, 18.
- Don Fermín Gómez Peinado, en calle Teniente Catalán, 3-9.
- Edificios Gracia y Benito, S. A., en calle Pablo Picasso, angular a Alberto Duce.
- Sistes, S. A., en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda.
- Don Vicente Laborda Gonzalo, en calle Moneva, 15.
- Don Arturo Escolano Ruiz, en calle San Jorge, 32.
- Don Jacinto García Palacios, en calle Cantín y Gamboa, 30.
- Don Daniel Gonzalo Hernández, en calle Santa Inés, 9.
- Don Julián Hernández Giménez, en calle Cadena, 24.
- Don Antonio Rey Fillat, en calle Torre Nueva, 28.
- Don José-Joaquín Zunica Betés, calle Cortesía, 6.
- Fotografía Rived, S. L., en avenida Cesáreo Alierta, 15.
- Plastiwall, S. L., en calle Puente Virrey y camino del Vado (segunda travesía).

Denegar devolución de aval a don Manuel Díez Roncero constituido para garantizar obras en calle Padre Consolación, 10 y 12.

Devolver aval a doña Pilar Bailera Margalejo, constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable del abono de la tasa de obras de construcción de viviendas de protección oficial en barrio de Montañana, 70.

Devolver a Inmobiliaria Pórtico cantidad por liquidación definitiva de los derechos de licencia de obras en calle Conde Aranda, 3.

Idem ídem a doña Mercedes Sancerní Gállego, por obras en calle José Oto, 19.

Devolver a don Luis García Serrano depósito provisional de reposición de servicios de licencia de construcción en calles San Félix, núm. 7, y Santa Cruz, núm. 8.

Requerir a don Manuel Cáceres Esquinas para la presentación de certificado final de obra del edificio sito en calle Santa Orosia, 19 duplicado.

Idem ídem a don Antonio Rubio Unzurrunzaga respecto de edificio en calle del Río, 7.

Conceder licencia de acondicionamiento de planta destinada a oficina bancaria sin atención al público en paseo de la Independencia, 21, a solicitud de don Fernando Díaz de Pablo (Banco Popular Español).

Conceder a don Modesto Pascau Canales, en representación de Prames, S. A., licencia de acondicionamiento de local destinado a librería, almacén y oficinas en calle Santa Cruz de Tenerife, 5.

Conceder a doña Alejandra Correa Calvo, en representación de Cereñas, S. C. L., licencia de acondicionamiento de local sito en calle Virgen del Pueyo, destinado a taller de confección.

Conceder a don Julio Valgañón Sáez (Sabeco, S. A.) licencia de acondicionamiento de local destinado a supermercado en calle Miraflores, núm. 15.

Proponer la exención de Ordenanza de Distancias Mínimas del café-bar especial B, con equipo musical, sito en calle Doctor Casas, 5 y 7, a solicitud de don Fausto-Jaime Tesán Asión y don Alfonso Tesán López.

Desestimar a doña Inmaculada Escolano Larriba licencia de acondicionamiento de local sito en calle Concepción Arenal, 19, destinado a Asociación de Agentes Comerciales.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José Adán Muñoz contra desestimación de petición de licencia urbanística para acondicionar e instalar local destinado a comedor sito en calle Catorce de Septiembre, 1.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José A. Gómez Chueca contra acuerdo del Consejo de Gerencia de 19 de abril de 1991, por el que se le otorga licencia urbanística de local en avenida de Madrid, núms. 11 y 13, destinado a bar sin equipo musical.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Jaime-José García Tajada (Intercable, S. A.) y conceder licencia de legalización de acondicionamiento de local sito en calle Marín Bagüés, 6, destinado a oficinas.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Pablo Perales Pérez y conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local destinado a la actividad de bar sin equipo de música en calle Mariana Pineda, 16.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Fernando Bardavío

Antoñanzas (Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de La Sagrada) y conceder licencia urbanística de local destinado a bar sin equipo musical en calle La Sagrada, 18, de Monzalbarba.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don José-Benjamín Gil Blanc y conceder licencia urbanística de local destinado a bar sin equipo musical en calle Francisco de Borja, 9.

(En este momento entra en la sala el ilustrísimo señor alcalde don Antonio González Triviño, que asume la presidencia.)

Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local a:

—Don Pascual Alvaro Anadón, bar sin equipo musical en calle San Juan de la Cruz, angular a Mariano Barbasán.

—Don Anselmo Claver Villanúa, bar-restaurante sin equipo musical en calle Pablo Ruiz Picasso, 23 y 25.

—Don Jesús Martínez Sanz (Jurema, S. A.), para salón recreativo en avenida de la Jota, 50.

—Don Francisco Duaso Val (Recreativos Lara, S. A.), para salón recreativo en Leopoldo Romeo, 14.

—Don Vicente Gimeno Muñoz, para bar-merendero en calle Fray Luis Urbano, 3, esquina Nasarre, 2.

—Don José-Miguel Ezquerria Calvo (Hostelera Casablanca), para bar con equipo musical en calle Doctor Cerrada, 24 y 26.

—Baragoza, S. C., para bar con música en calle El Muro, 5.

Extender certificado final de obra en calle Albareda, 7, a solicitud de don Daniel Mayoral Fernández (Autoescuela Europa Oroel, S. A. L.).

Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia urbanística de bar sin equipo musical en plaza Reina Sofía, 2, en favor de la entidad Alvarez Sanz, S. C.

Dar cuenta de las licencias de acondicionamiento de local concedidas por trámite abreviado a:

—Don José-Antonio Gil Tello (Don Caramelo, S. L.), para local en calle Félix Burriel, 3, local 10, destinado a confitería.

—Don Carlos Callavé Benito (Ceartex, S. L.), para local en avenida de Madrid, 114, destinado a venta de ropa.

—Doña Rosa-María Basarte Gracia, para local sito en avenida de América, 9, destinado a bisutería.

—Doña María-Angeles Bernad Barranco, para local sito en calle Luis Borao, 21, bajos, destinado a tienda.

—Don Mariano Alfonso Alfonso, para local sito en calle Corona de Aragón, 53, destinado a farmacia.

—Don Antonio Flamenco Matute, para local sito en calle Tierno Galván, 4, destinado a oficinas y almacén.

—Doña María-Visitación Pascual Moya, para local sito en camino Almozara, 34 (edificio Balboa), destinado a centro de estudio.

—Don Oscar Calvo García, local sito en plaza de Tauste, sin número, destinado a confección artesanal al por menor de zapatillas.

—Doña Carmen Bitrón Gerner, local sito en Fray Julián Garcés, 2, destinado a agencia de viajes.

—Don Luis-Ramón Lázaro Belanche (Portada, S. C.), local en paseo Fernando el Católico, núm. 44, local, destinado a prensa y revistas.

—Doña Adoración Baeta Ena, para local sito en calle José L. Pomarón, núm. 7, destinado a floristería.

—Don Francisco Lacarta Vicioso, para local sito en calle San Juan de la Cruz, 32, destinado a tienda de decoración.

—Don Antonio Bueno Gastón, para local sito en calle Fray Julián Garcés, núm. 29, destinado a farmacia.

—Don Eduardo Mené Barranger, local sito en plaza de San Gregorio, núms. 55-60, bajo, destinado a autoescuela.

—Doña María-Gloria Martínez Giménez (Peluquería Imán, S. C.), local sito en Santa Teresa de Jesús, 43, destinado a peluquería.

—Doña María-Dolores Burillo Camarero, para local en calle Julián Sanz Ibáñez, 37, destinado a farmacia.

—Doña Prudencia Gimeno Gómez, para local sito en plaza de Salameró, núm. 5, destinado a joyería.

—Don José-María López Lamata, para local sito en avenida de San Juan de la Peña, 11, destinado a joyería.

—Don José Mendiola Cortés, local sito en calle Royo, 5 y 7, destinado a venta de aparatos ortopédicos.

—Doña Mercedes Sánchez Gómez (Seur Zaragoza, S. A.), local sito en paseo de la Mina, 15 y 17, destinado a agencia de transportes y mensajería.

—Doña Carmen Salvador Avellaned, local sito en calle Silvestre Pérez, núm. 28, acceso por Doctor Iranzo, destinado a venta de ropa.

—Doña Carmen Gil Lahoz, para local sito en calle Berenguer de Bardají, núms. 13 y 15, destinado a peluquería.

—Don Angel Hurtado Serrano, local sito en calle José Luis Pomarón, 17, destinado a oficinas.

—Don Antonio Pascual Gracia (Flexolux, S. C.), para local sito en calle Canfranc, 8, destinado a tienda.

—Doña Cristina Aragüés Jiménez, local sito en calle Inocencio Jiménez, sin número (edificio Sanclemente, 4), destinado a venta de ropa de niños.

—Don Emilio Vilaseca Buitrago, local sito en calle Cinco de Marco, 7, destinado a óptica.

—Doña María-Isabel Martínez Vivas, local sito en calle San Vicente Mártir, 28, destinado a peluquería de señoras.

—Don José-Antonio Etayo (Azulejos Navarra, S. A.), local sito en calle Graus, 2 y 4, y calle Unceta, destinado a exposición y venta de azulejos.

—Banco Exterior de España, local sito en avenida de San José, 54, destinado a oficina bancaria.

—Don Joaquín Azulategui Eras (Eurochild Zaragoza, S. L.), local sito en calle Madre Vedruna, 1 (boutique).

—Don Luis Alcolea Lajoya, local sito en calle Cinco de Marzo, 8, destinado a despacho receptor del organismo receptor de ONLACE.

—Doña Marta Val Salvatierra, local sito en calle Pintor Manuel Viola, núm. 2, destinado a venta de ropa.

—Caja Rural Provincial de Zaragoza, local sito en paseo Fernando el Católico, 38, destinado a oficinas.

—Don Miguel-Angel Blasco Nogués, local sito en avenida de San José, 36, destinado a óptica.

—Doña María-Luisa Gamarra Jerez, local sito en Duquesa Villahermosa, 42, acceso por Delicias, destinado a lencería.

—Barrio Santana, S. A., local sito en calle Nicolás Guillén, 14, destinado a almacén de máquinas recreativas.

—Enrique Alcubierre Loscertales, local sito en calle María Zambrano, núms. 32-38 (local).

—Don Angel Aguirre Pardillos, local sito en Don Jaime I, 16, quinto izquierda, destinado a rehabilitación de vivienda.

—Don Fernando Morella Estopiñán (Difusión Textil, S. A.), local sito en calle Delicias, 8 (esquina a Conde de la Viñaza, 32), destinado a lencería mercería.

—Blanco Pardos, S. A., local sito en calle Tomás Bretón, 46, destinado a tienda de muebles.

—Doña Eva Gil Arcal, local sito en vía Hispanidad, 81, destinado a confección.

—Mirángeles y López, S. L., local sito en calle Unceta, 57, destinado a tienda de ropa.

—Don Carlos Pérez Aramendía, local sito en Coso, 90, destinado a farmacia.

—Don Carlos García Saúco, local sito en García Sánchez, 11, destinado a venta y exposición de muebles.

—E. Z. B., S. L., local sito en Madre Vedruna, 10, destinado a agencia de viajes.

—Don Javier Asiaín Carlos, local sito en Mariano Barbasán, 12, destinado a venta de ropa.

—IZASA, S. A., local sito en calle Centro, 13, destinado a oficinas y almacén de suministros quirúrgicos.

—Don Antonio Márquez Moya, local sito en Vizcaya, 2 (barrio de Casetas), destinado a venta de flores.

—Aragonesa de Turismo, S. A., local sito en paseo de Rosales, 26, destinado a despacho profesional.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Aprobar proyecto de dotación de servicios urbanísticos en calle lateral del camino de La Puebla, en el barrio de Villamayor, a solicitud de don Jesús-Javier Perales Pérez, que actúa en representación de la Comunidad de bienes camino de La Puebla.

Mostrar la conformidad a la propuesta del Servicio de Infraestructura Hidráulica, relativa a la sustitución de tuberías que quedarán bajo la intersección de la futura prolongación de Gómez Laguna. (Se abstiene el señor Berdié.)

Servicios Generales-Contratación

Devolver aval por acopio de materiales constituido para responder de las obras de alumbrado público en barrio de Montañana I.

Idem ídem proyecto Auditorio de Zaragoza.

Devolver fianza definitiva constituida para responder de las obras de renovación asfáltica 1990, zona A.

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de alumbrado público en el barrio de Juslibol.

Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de alumbrado público en el barrio de Villamayor II.

Idem ídem barrio de Montañana III.

Idem ídem avenida de José Antonio (Peñafior).

Idem ídem barrio de Montañana I.

Idem ídem barrio de Montañana II.

Servicio de Planeamiento

Quedar enterado de la aprobación definitiva automática al no haberse presentado alegaciones al estudio de detalle de calle Tomás Higuera, 9-15. Industrias Bautista, S. A.

Idem ídem calle Predicadores, 111. Promociones Centro de Zaragoza, Sociedad Anónima.

Emitir informe urbanístico sobre calle Vistabella, 4, del barrio de Miralbueno. Don Antonio Revilla Sarnago.

Idem ídem sobre calles Pignatelli, Palomeque y otras.

Idem ídem sobre calle F del polígono de Malpica, parcela 14. Río, Productos Alimenticios.

Idem ídem sobre autovía de Logroño, 225. Don José Castillo Pallaruelo.

Idem ídem sobre camino de Valimaña, 227. Don Justo Sesé Auría.

Idem ídem sobre patio de manzana en calles Andrés Vicente, Escultor Palao, Ciudadela y otra. Doña Manuela Salarrullana Villanova.

Idem ídem sobre posibilidad de instalar comedor-restaurante en nave número 76 de la calle F, Oeste, del polígono de Malpica. Programa, S. A.

Servicio de Casco Histórico

Conceder prórroga para la realización de obras a la propiedad de las siguientes fincas:

—Calle Armas, 33.

—Calle Armas, 37.

—Calle Méndez Núñez, 28.

—Calle Padre Sastrón, 5.

—Calle Estébanes, 4.

—Calle Méndez Núñez, 38.

—Calle Armas, 13.

—Calle Reconquista, 12.

—Calle Temple, 18.

Requerir la realización de obras, afectando cubiertas, fachadas, etc., en los siguientes emplazamientos:

—Palacio de Fuenclara.

—Calle Casta Alvarez, 21.

—Calle Asalto, sin número.

—Paseo de María Agustín, 2.

—Calle Porcell.

—Calle Casta Alvarez, 86.

—Calle Pabostria, 8.

—Calle Estébanes, 9.

—Calle San Miguel, 26.

—Calle San Vicente de Paúl, 1.

—Calle Cinegio, 1.

—Calle Bolonia, 8.

—Calle Alcober, 23 y 25.

—Calle Coso, 180.

—Calle Don Jaime I, 44.

—Avenida de César Augusto, 88.

—Calle Arquitecto Magdalena, 4.

—Calle Cuatro de Agosto, 25.

—Avenida de César Augusto, 64.

—Calle Temple, 16.

—Calle Torre Nueva, 15.

—Calle Torre Nueva, 13.

—Calle Santo Domingo, 18.

—Calle San Jorge, 10.

—Calle Cuatro de Agosto, 14.

—Calle Cuatro de Agosto, 8.

—Calle Cuatro de Agosto, 13.

—Calle Manuel Lacruz, 5.

—Calle San Jorge, 5.

—Calle Ciprés, 2.

—Calle Méndez Núñez, 13.

—Calle Predicadores, 67.

—Calle Torre Nueva, 30.

—Calle San Félix, 2.

—Plaza de San Miguel, 11.

—Avenida de César Augusto, 54.

—Avenida de César Augusto, 66.

—Calle Predicadores, 107.

—Calle Méndez Núñez, 31.

Declarar en ruina el edificio sito en calle Añón, 17.

Idem ídem el edificio sito en calle Boggiero, 107.

Idem ídem el edificio sito en calle Casta Alvarez, 55.

Requerir a la propiedad la realización de diversas obras en iglesia de Santiago.

Requerir a la propiedad para que adopte medidas de seguridad en iglesia de San Felipe.

Requerir a la propiedad la realización de diversas obras en el Seminario de San Carlos.

Requerir a diversas firmas comerciales para que procedan a la adecuación a la normativa de Casco Histórico de publicidad comercial en:

- Calle Don Jaime I, 35.
- Calle Don Jaime I, 37.
- Calle Don Jaime I, 34 duplicado.
- Calle Don Jaime I, 34.
- Calle Don Jaime I, 44.
- Calle Don Jaime I, 28.
- Calle Don Jaime I, 33.
- Calle Don Jaime I, 39.
- Plaza del Pilar, 16.
- Calle Mayor, 1-7.
- Calle Don Jaime I, 26.
- Plaza de la Seo, 1.
- Calle Don Jaime I, 32 duplicado.
- Calle Don Jaime I, 22.
- Calle Don Jaime I, esquina calle Méndez Núñez, 31.
- Calle Don Jaime I, 19.
- Calle Don Jaime I, 18.
- Calle Don Jaime I, 16.
- Calle Don Jaime I, 46.
- Calle Don Jaime I, 24.
- Calle Don Jaime I, 25.
- Calle Don Jaime I, 27.
- Calle Don Jaime I, 2.
- Calle Don Jaime I, 41.
- Calle Don Jaime I, 13.
- Calle Don Jaime I, 23.
- Calle Don Jaime I, 42.
- Calle Don Jaime I, 3.
- Calle Don Jaime I, 7.
- Calle Sanclemente, 5.
- Plaza de San Miguel, 12.
- Calle Espartero, 4.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de las fincas sitas en:

- Calle Coso, 107, y calle Santo Dominguito de Val.
- Plaza de la Mesa, 10.
- Calle San Lorenzo, 42.
- Calle Doctor Palomar, 8.
- Avenida de Goya, Iglesia Perpetuo Socorro.
- Calle Luzán, 6.
- Calle Predicadores, 121.
- Calle Santa Isabel, 8.
- Calle Predicadores, 25.
- Calle Conde Aranda, 126.
- Calle Mártires, 12.

Abrir expediente contradictorio en calle Estébanes, 10.

Incoar expediente de sanción y requerir a diversas firmas comerciales la adecuación de su rotulación comercial en calle Cádiz, 9.

Secretaría particular del gerente

Quedar enterado del auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón por el que se decreta la suspensión del procedimiento por el plazo de un año del recurso instado por Inmobiliaria Hazel, S. A., contra resoluciones municipales denegando cancelación y devolución de avales constituidos por concesión de licencias en calle Roger de Tur y calle Compromiso de Caspe, 17-21.

Idem ídem por el que se acuerda no haber lugar a la suspensión de la ejecución de acuerdo municipal, ordenando la retirada de vallas publicitarias instaladas por Publivia, S. A., en el Casco Histórico de la ciudad.

Idem ídem por el que se declara extemporáneo el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sobre fijación de justiprecio por expropiación del 50 % de finca sita en avenida de Madrid, 177. (Queda retirado del orden del día, debiendo remitir el expediente al Servicio de Suelo y Vivienda para que informe.)

Idem ídem por el que se acepta el desestimiento del recurso promovido por doña Angela Buesa Laborda y otros, contra acuerdos municipales por los que se acordó la suspensión de obras y precintaje de la vivienda sita en calle Don Jaime I, 39, principal izquierda.

Idem ídem por el que se acepta el desestimiento del recurso promovido por Encuentros, S. C., contra acuerdos municipales sobre imposición de sanción por ruidos de Pub Encuentros, en plaza de San Francisco, 9.

Idem ídem por el que se acepta el desestimiento del recurso promovido por doña María-Esperanza Jiménez Millán y otro, contra acuerdos municipales sobre imposición de sanción por no realización de obras de retirada de cartel en calle Espartero, 4.

Idem ídem por el que se acepta el desestimiento del recurso promovido por el Ayuntamiento de Zaragoza contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa sobre fijación de justiprecio por expropiación de finca en avenida de Pablo Gargallo, 52.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

Servicio de Licencias

Conceder licencia de apertura (calificada) de locales a:

—Doña Rosario Molián Agud, para café-bar sin equipo musical en calle Comercio del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Talleres Padilla, S. C., para taller de pintura de automóviles en calle Inglaterra, 38.

—Don José-Luis Usón Embid, para tienda-taller de bricolaje en Puerta de Sancho, 20.

—Don Angel Fernández Medrano, para cafetería sin equipo musical en carretera de Logroño, 64 y 66, barrio de Casetas.

—Conductores Tecnológicos, S. A., para fabricación de cables eléctricos en polígono de Malpica, calle E, parcela 32.

—Doña Josefa Pinilla Ureta, para peluquería de señoras en barrio de Santa Isabel, 34.

Denegar licencia de apertura (calificada) de locales a:

—Floar Industrial, S. A., para fabricación de máquinas industriales harineras en calle Esquedas, 8, bajos.

—Don José-Ramón Gómez López, para fabricación de artículos de calderería y estructuras en calle Puente del Pilar, 33, nave.

—Granja Cunicola La Frondosa, S. L., para granja en urbanización La Frondosa, parcela 101 (Garrapinillos).

—Aravans, S. L., para reparación de autocares, camiones y otros vehículos en calle Juan José Gárate, 7.

—Casagar, S. L., para confección de ropa exterior en carretera de Castellón, kilómetro 3,300, nave I-C.

—Don José L. Martín Conde, para café-bar de tercera categoría, sin equipo musical, en camino Abejar (Garrapinillos).

—Doña Rosa-María Castilla Palacín, para cafetería-bar sin equipo musical, en Puerta de Sancho, 21.

—Suerte, S. C., para restaurante chino de dos tenedores en calle Nuestra Señora de Valvanera, 1.

—Doña Mercedes Serrano Marco, para bar de cuarta categoría en calle Comeneros de Castilla, 1.

—Hosteleros Agua, S. L., para café-bar categoría especial-B, con equipo musical, en calle Doctor Cerrada, 25 y 27.

—Alvarez Sanz, S. C., para bar de cuarta categoría en plaza Reina Sofía, 2.

—Don Carmelo Abelló Masí, para bar en calle Estación, 4.

—Gallizo Monreal, S. C., para bar categoría especial-A en avenida de Ceséreo Alierta, 20, bajos.

—Don Juan-Carlos Mora Gan, para bar en calle Lahuerta, 8.

—Don Alberto-José Cano García, para taberna-bar en calle Contamina, 17.

Conceder licencia de instalación a:

—Carretillas Villalta, S. L., para taller de reparación de camiones y carretillas en calle Biel, sin número, de Valdefierro.

—Construcciones y Promociones Entrerriós, S. A., para garaje privado en calle Cantín y Gamboa, 33 y 35.

—Don Joaquín Robres Turón, para taller de carpintería de aluminio en calle Miguel Servet, 81 duplicado.

—Docomán, S. C., para reparación de calderería en calle La Luz, 34.

—Don José-Javier Pérez Aldunate, para taller de reparación de equipos eléctricos en calle Francisco de Quevedo, 8, local izquierdo.

—Don José-María Pérez Guallar, para taller de muebles de cocina en paseo de La Sagrada, sin número, de Monzalbarba.

—Don Luis Alarcón Sánchez, para peluquería en calle Doctor Ibáñez, 14.

—Cattiel, S. C., para taller de confección en calle Rosellón, 7.

Servicio de Medio Ambiente

Conceder licencia de apertura a:

—Don Hubert Dauboin Mahieux, para chocolatería-heladería en calle Mariana Pineda, 13 y 15.

—Don Javier Santos Cuenca, para venta menor de muebles y colchones en calle Delicias, 11.

—Don Angel Lorenzo Llorente, para bar de categoría especial-B en calle Perpetuo Socorro, 13.

—Don José Cambre Carrascón, para bar-restaurante en calle Las Moreras, 4 duplicado, del barrio de Garrapinillos.

—Don Antonio Zardoya Lorente, para bar de cuarta categoría en paseo de Teruel, 6.

—Zugar, S. L., para bar de categoría especial-A en calle Doctor Cerrada, 36.

—Don Enrique Serrano Dobato, para reparación de electrodomésticos en calle Vistoria, 24, del barrio Oliver.

—Doña Rosario Vinacua Campo, para fabricación de loza de adorno en camino de Epila, sin número, del barrio de Miralbueno.

—Doña Claudia Almajano Gómez, para bar en calle Conde Aranda, 99, bajos.

Requerir corrección de deficiencias en declaración de vertido en el plazo de un mes, a:

—Valeo Térmico, S. A., en carretera de Logroño, kilómetro 5,100.

—Talleres Zinc Color, S. L., en carretera de Castellón, kilómetro 3,400.

—Industrias Aragonesas de la Piel, S. A., en carretera de Madrid, kilómetro 314,800.

—Gafas, S. A., en autovía de Logroño, kilómetro 7,300.

—Sociedad Española de Acumulador Tudor, S. A., en barrio de La Cartuja. (Queda retirado.)

—Montserrat Hermanos, S. A., en calle Enmedio, 66.

—Productos Sintéticos Tersol, S. L., en carretera de Logroño, kilómetro 8,300.

Aprobar y clasificar las declaraciones de vertido presentadas por las siguientes empresas:

—López Blanco, S. A., titular de la actividad de fabricación de artículos de caucho en calle Jaime Ferrán, 8.

—Lorenzo Belenguer, S. A., titular de la actividad de fabricación de prótesis dentales en calle Jaime Ferrán, 8.

—Radiadores Martínez, titular de la actividad de fabricación de radiadores en calle Nuestra Señora de Begoña, 31.

—Colas Artiach, S. A., titular de la actividad de fabricación de pegamentos en camino de la Noguera, sin número.

—Don Andrés Crespo Crespo, titular de la actividad de obtención de agua desmineralizada en calle Mayor, 45, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Tintorería La Moderna, titular de la actividad de lavado y planchado de prendas en calle Barón de Warsage, 4.

—Compañía Mercantil Pieralisi, S. A., titular de la actividad de transformados metálicos en avenida de Alcalde Caballero, 69.

—Boral Pastelería Artesana, S. A., titular de la actividad de fabricación de pastelería y repostería en polígono Argualas, 22.

—Limpiezas Textiles, S. A., titular de la actividad de limpieza de prendas en paseo de Cuéllar, 41.

—Don Jorge Rosell Comas (Pinturas Rover), titular de la actividad de fabricación de pinturas en carretera de Castellón, kilómetro 2,700.

—Meniscos Puntuales, S. A., titular de la actividad de fabricación de lentes oftalmológicas en polígono de Malpica, calle E, 69.

—Metalcolor, S. A., titular de la actividad de esmaltación de piezas metálicas en calle Borja, 32.

—Nueva Clínica Quirón de Zaragoza, titular de actividad sanitaria y hospitalaria en paseo de Renovales, sin número.

—Pegamentos Phorton, S. A., titular de la actividad de fabricación de pegamentos (gelatinas) en carretera de Castellón, kilómetro 5,500.

—Perfiles Conformados en Frio, S. A., titular de actividad siderometalúrgica en calle Albarracín, 13.

—Restaurante Sella, S. L., en calle Doctor Suárez Perdiguero, 1 y 3.

—Recuperadora de Chatarras, S. L., titular de la actividad de compraventa de todo tipo de chatarras en calle Tomás Edison, 18 y 20.

—Prefabricados Casablanca, S. L., titular de la actividad de fabricación de objetos de hormigón en carretera de Madrid, kilómetro 314,500.

—Phyto España, S. A., titular de la actividad de elaboración de extractos fluidos de plantas medicinales en calle Nicanor Villa, 13, bajos.

—Prefabricados y Moldeados, titular de la actividad de prefabricados de hormigón en camino del Vado, sin número.

—Don Vicente Salas Jaso, titular de la actividad de trabajos de mármol en calle La Coruña, 82.

—Talleres Mercier, S. A., titular de la actividad de taller mecánico-construcción de bienes de equipo en calle Argualas.

—Talleres Ledga, S. A., titular de la actividad de fabricación de artículos de plástico por proyección en calle Corbera Alta, 17.

—Talleres Generales de Imprenta de Aragón, titular de la actividad de artes gráficas en carretera de Madrid, kilómetro 316.

—Talleres Galván, S. A., titular de la actividad de fabricación de maquinaria eléctrica en polígono de Malpica, calle O, naves 130 y 132.

—Talleres Aragoneses, S. A., titular de la actividad de transformaciones metálicas en camino de los Molinos, 24.

—Vitrex, S. A., titular de la actividad de esmaltes vitreos sobre chapa de acero en polígono de Malpica, calle F, parcelas 90 y 91.

—Sociedad Cooperativa Ardul (Zorraquino), titular de la actividad de fabricación de chocolates y turroneos en calle Lourdes, 5.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Devolver y cancelar aval bancario por importe de 448.000 pesetas, constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en avenida de San Juan de la Peña, 11 y 13, a solicitud de Valdevicor, S. A.

Idem idem por importe de 197.000 pesetas, constituido para garantizar obras de pavimentación en calle Daroca, 82, a solicitud de don Eloy Ascaso García.

Idem idem por importe de 200.000 pesetas, constituido para garantizar obras de urbanización en calle Enmedio, sin número, del barrio de San Gregorio, a solicitud de don José Camón Piazuelo y doña Isabel Martín Camón.

Idem idem por importe de 435.461 pesetas, constituido para garantizar obras de urbanización en calle Salvador Minguijón y otras, a solicitud de don Francisco del Valle Arconada, en representación del Excmo. Cabildo Metropolitano de Zaragoza.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Secretaría particular del gerente

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Supremo desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso instado por el Ayuntamiento de Zaragoza y se estima parcialmente el instado por don Miguel A. Marcuello Serón y otros, sobre fijación de justiprecio por expropiación de terreno en calle San Adrián de Sasabe.

Idem idem favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso instado por don Esteban Garcin Echegoyen, sobre declaración de ruina económica en calle Villacampa, 5.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso promovido por el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre fijación del justiprecio por expropiación del 50 % de finca sita en calle Capitán Pina, 16.

Idem idem desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso promovido por el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre fijación de justiprecio por expropiación de finca sita en calle Capitán Pina, núm. 26.

Idem idem desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso promovido por el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre fijación de justiprecio por expropiación de finca sita en avenida de Madrid, 76.

Servicio de Planeamiento

Resolver recursos de alzada interpuestos por don Camilo-Alfredo Baz Zorrilla y otros, contra acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de Conservación El Zorongo, adoptados en asambleas celebradas el 25 de abril de 1992, y quedar enterado de la composición del Consejo Rector.

Resolver recurso de reposición interpuesto por don Alfredo Cisneros Cañada contra acuerdo plenario de 30 de abril de 1992, resolviendo recurso de alzada contra acuerdos de la asamblea de la entidad urbanística de conservación de la parcela 18 del área 13 del Actur.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y del Ayuntamiento Pleno

Servicio de Planeamiento

Quedar enterado de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón:

—De aprobación definitiva de la modificación del Plan general en el ámbito del área de intervención U-7-2 (Cuartel de Sementales), instada por Edificios Miraflores, S. A.

—De aprobación definitiva de la modificación del Plan general para la parcela sita en carretera de Movera-Pastriz, 71, barrio de Movera, instada por la Compañía Telefónica de España.

—De aprobación definitiva de la modificación del Plan general de fincas de calle Palafox, 17, 19 y 21, y calle Gavín, 28.

—De aprobación definitiva de la modificación del Plan general en el ámbito del área de intervención U-45-1, terrenos de la factoría Ciasa, en el paseo de María Agustín.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

—Quedar enterado de la propuesta para la adopción de medidas concernientes a los medios personales, materiales y organizativos que se precisa destinar para los trabajos de la revisión del actual vigente Plan general de ordenación urbana.

—Quedar enterado de la propuesta para división del actual Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

—Quedar enterado de la propuesta para contratación de personal para la realización de los trabajos de catalogación de edificios.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1992. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 66.295

Relación de expedientes de actas de infracción a leyes laborales, instruidos a las empresas que a continuación se mencionan, cuyo actual domicilio se desconoce. Por consiguiente, se procede a la notificación de las resoluciones dictadas en dichos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra dichas resoluciones podrá presentarse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. Habrá de abonarse el importe de la multa impuesta en papel de pagos al Estado en esta Dirección Provincial, dentro del plazo de quince días, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

Número de acta, empresa, último domicilio e importe

SE-156-89 y 668-89. Paulino de Felipe Navarro. Manuel Lacruz, 2, Zaragoza. 50.100.

SE-1221-90 y 631-90. Rodajes CTD, S. A. Polígono Malpica, calle E, 97, Zaragoza. 2.000.000.

SH-1361-90 y 720-90. GAG Construcciones. Base Aérea de Zaragoza, barrio de Garrapinillos (Zaragoza). 250.000.

SH-2522-90 y 1048-90. Arepín, S. A. Avenida de Cataluña, 24, Zaragoza. 100.000.

SEX-3893-90 y 1512-90. Urgemed, S. A. Hernán Cortés, 1, Zaragoza. 600.000.

ST-3948-90 y 1543-90. Sahún Construcciones, S. L. Coso, 98-100, Zaragoza. 10.000.

SH-3950-90 y 1544-90. Sahún Construcciones, S. L. Coso, 98-100, Zaragoza. 50.100.

SE-4465-90 y 1684-90. Trabajador: Tomás Higuera Caveró. Gran Vía, número 33, sexto C, Zaragoza. Extinción devolución.

SH-52-91 y 107-91. Iberconst, S. A. L. Alvira Lasierra, 10, Zaragoza. 50.100.

ST-3497-90 y 162-91. Sahún Construcciones, S. L. Coso, 98-100, séptimo, oficina 7, Zaragoza. 10.000.

SH-192-91 y 171-91. José Gracia Carbonell. Polígono Malpica, calle E, nave 79-80, Zaragoza. 60.000.

SH-529-91 y 250-91. Montajes Inexvi, S. L. Benito Andrés, 4, barrio de Santa Isabel (Zaragoza). 550.000.

SH-1114-91 y 411-91. Promociones MB, S. L. Manuela Sancho, 31, Zaragoza. 310.000.

SE-1210-91 y 479-91. Entabán, S. C. L. Doctor Iranzo, 45, principal cuarta, Zaragoza. 500.100.

SH-1427-91 y 555-91. Almalis, S. A. Paseo de la Independencia, 11, Zaragoza. 55.000.

SEX-1489-91 y 582-91. Wei Chien Ho. Carmen, 8, Zaragoza. 500.100.

SH-2317-91 y 865-91. Dicons 3. Marceliano Isábal, 3B, sexto E, Zaragoza. 200.000.

ST-2279-91 y 878-91. Friday, S. A. Pablo Remacha, 11, Zaragoza. 600.000.

SE-1206-89 y 600-89. Ramón Cayetano Puig. General Mola, 12, Figueruelas (Zaragoza). 60.000.

SH-2254-90 y 985-90. Comunidad de propietarios San Blas y Santa Agueda. Calle A, 9, Mequinenza (Zaragoza). 100.001.

SE-4612-90 y 1779-90. Trabajador: José-Luis Berges Andrés. Fernando el Católico, 4, primero A, Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Extinción de devolución.

SO-1136-91 y 531-91. Ati España, S. L. Polígono Sepes, parcela 65, Huesca. 50.100.

SE-3498-91 y 1405-91. Trabajador: Jesús-Angel Liso Cortés. Miguel Servet, 8, Erla (Zaragoza). Extinción de devolución.

Zaragoza, 23 de octubre de 1992. — El director provincial, José-Luis Martínez Laseca.

Notificaciones

Núm. 67.009

En esta Dirección Provincial se siguen expedientes de reclamación contra diversas empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoseles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

Deudor, período e importe

50-035469-56. Fiansa. Junio y julio 1988. 215.444.

50-052614-32. Mister Mint Services, S. A. Junio 1990. 8.078.

50-063239-84. Víctor López Barrios. Febrero 1992. 1.120.

50-070327-91. Industrias Avícolas Martínez. Junio 1989. 14.113.

50-070694-70. Ericsson Telecomunicaciones. Junio 1991. 143.050.

50-070739-18. Pedro-José Soriano Medina. Enero y febrero 1992. 1.884.

50-071371-68. Dolores y M. Carmen Sanz P. Marzo a mayo 1992. 2.282.

50-072555-88. Dystman Instalaciones, S. A. Octubre y noviembre 1990. 312.312.

50-074770-72. Ralocar Condelec, S. A. Enero 1992. 3.214.

50-076836-04. Vicente García Alemán. Junio 1990. 128.974.

50-078781-09. Ctnes. Pérez Latorre, S. A. Diciembre 1990 a febrero 1991. 166.635.

50-078985-19. Electrógenos Velasco, S. A. Marzo y abril 1990. 60.614.

50-080971-65. Aridos Numancia, S. A. Marzo 1992. 1.610.

50-086019-69. Mudanzas Garcés, S. L. Febrero 1991. 54.810.

50-087501-96. Marmari, S. L. Diciembre 1989. 197.955.

50-089951-24. Juan-José Ingelmo Rotaecche. Agosto y septiembre 1989. 138.432.

50-092177-19. Cía. Esp. Colchones y Compl., S. A. Febrero 1990. 2.238.225.

50-092643-00. Queen Caravan, S. A. Diciembre 1988. 132.990.

50-093387-65. Calzados D'Piccolo, S. L. Marzo a mayo 1990. 142.194.

50-095087-19. Compañía Scholl, S. A. Enero y febrero 1992. 746.

50-096570-47. La Unión Médica de Aragón, S. A. Enero 1992. 5.958.

60-097409-13. Const. P. Callau, S. L. Septiembre a noviembre 1990. 328.178.

50-099037-89. Servicios Kamar, S. L. Enero 1992. 26.537.

50-100276-67. Sicione, S. A. Diciembre 1991. 5.922.

50-101276-00. Ala Hosteleros, S. L. Enero 1992. 2.092.

50-102233-84. Luis-Miguel Moreno Izuel. Enero 1992. 870.

50-102338-92. Bedata Sistemas Informac., S. C. Enero y febrero 1992. 2.100.

50-102463-23. Sotg Asesores, S. L. Enero a mayo 1992. 29.521.

50-103085-63. Fernando Lagunas Lasala. Enero a mayo 1992. 5.647.

50-104502-25. UFB Leasing España, S. A. Enero 1992. 6.063.

50-104766-95. Impulso Urbanístico Estudios. Enero 1992. 21.249.

50-105095-36. Distribucentro, S. L. Enero a marzo 1992. 6.735.

50-105769-31. Atrium, S. C. Abril 1992. 8.094.

50-106390-70. Bartolomé Oreñes Rojas. Marzo 1992. 822.

50-107075-76. Pinturas Alvarez, S. L. Enero y febrero 1992. 1.318.

50-100050-94. Juan-Bautista Gómez Opic. Marzo 1992. 3.086.

50-100134-81. Antonio García Gimeno. Mayo 1992. 8.146.

Notificaciones de deuda por recargo de mora

50-053764-18. Schering Plough, S. A. Noviembre y diciembre 1990. 19.927.

50-071454-54. Tirado Bosqued, Antonio. Mayo a diciembre 1991. 504.

50-084235-31. Eja Mantenimiento, S. A. Diciembre 1991. 7.746.

50-089974-47. Construcciones Hernando. Julio 1991. 117.417.

50-097571-78. Pedro Fernando Aldea. Noviembre 1991. 30.095.

50-101412-39. Excavaciones Arilla, S. L. Julio 1991. 117.710.

Zaragoza, 19 de octubre de 1992. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

Requerimientos

Núm. 72.793

En esta Dirección Provincial se siguen expedientes de reclamación contra diversas empresas deudoras de cuotas de Seguridad Social, a las que habiéndoseles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

DEUDORES		PERIODO	IMPORTE	DEUDORES		PERIODO	IMPORTE
11/0085122-59	INGENIERIA EDIF. INDUSTRIAL	02 a 03/92	894.335.-	50/0093822-15	K I L U, S. C.	04/92	37.608.-
13/0065190-66	FERNANDO MARQUET CRESPO	02 a 03/92	95.230.-	50/0093826-19	REPRESENTACIONES GRACIA, S. L.	05/92	47.567.-
50/0009645-34	BALBINO ALOS BARDUZAL	04/92	212.682.-	50/0094327-35	AUXYMON, S. A.	06/92	83.699.-
50/0029478-79	LOPE Y COMPAÑIA, S. R. C.	06/92	122.622.-	50/0094334-42	CEVIME MECANOGRAF. AUDIOV., S. L.	04/92	23.095.-
50/0038989-84	SUMINIST. IND. DEL CINCA, S. A.	04/92	126.640.-	50/0094454-65	LA CUBA TARAZONA, S. L.	04 a 05/92	75.216.-
50/0046244-64	EMILIO ARTEAGA GRACIA	05/92	71.788.-	50/0094473-84	RICARDO MORENO PUERTOLAS	04 a 05/92	169.032.-
50/0047346-02	JOSE M. IRANZO GIL	05/92	388.126.-	50/0094504-18	CONFECIONES DOGO, S. A.	04/92	168.480.-
50/0050257-03	LORENZO FANLO E HIJOS, S. L.	06/92	947.641.-	50/0094661-78	FILLAS ARAGON, S. L.	04 a 05/92	84.520.-
50/0051707-95	ARAGONESA HOSTELERA, S. A.	05/92	235.649.-	50/0094670-87	DOÑA TORTILLA, S. L.	06/92	76.052.-
50/0055831-48	CESAR SORIA NAVARRO	05/92	36.223.-	50/0094700-20	CALZADOS RUTHINI, S. A. L.	06/92	42.246.-
50/0056429-64	LOPE Y COMPAÑIA S. R. C.	06/92	89.856.-	50/0094767-87	TAMA, S. A.	06/92	117.504.-
50/0057218-77	GONZALO RUBIO LAZARO	05/92	62.429.-	50/0095015-44	EDUARDO LAPESA GUILLEN	06/92	44.928.-
50/0057436-04	VINCAR, S. A.	06/92	57.283.-	50/0095109-41	PAVIMENTOS SIERRA NEVADA, S. L.	06/92	188.256.-
50/0059031-47	MONROS CARGO, S. A.	05/92	593.797.-	50/0095159-91	JASFER, S. A.	06/92	40.802.-
50/0061165-47	GEPUN, S. A.	05/92	92.027.-	50/0095569-16	ULTRACONGELADOS ALCO, S. A.	06/92	53.914.-
50/0063174-19	ANTONIO LAYUS VALERO	05/92	55.130.-	50/0096006-65	INDUSTRIAS ADBA, S. L.	06/92	97.235.-
50/0065578-95	LIBROS VICENS VIVES, S. A.	06/92	110.635.-	50/0096148-13	ROSA M. RIVAS SANZ	04/92	43.952.-
50/0066040-72	MARIO ALVAREZ GARCIA	04 a 06/92	855.581.-	50/0096223-88	CONFECIONES AMBEL, S. L.	06/92	49.513.-
50/0066225-63	ISIDRO LOPEZ, S. A.	06/92	42.246.-	50/0096440-14	ROYAL SHOE IBERICA, S. A.	06/92	86.632.-
50/0066564-14	ART-GOYA, S. A.	05 a 06/92	99.291.-	50/0096519-93	CARLOS MERCADAL LAHOZ	05/92	30.096.-
50/0067289-60	JOSE RODRIGO MOLINA	04/92	211.969.-	50/0096522-96	JUAN FCO. BEORLEGUI AGREDA	04/92	288.461.-
50/0068289-90	FELIX DOROTEI TOBAJAS GARCES	06/92	63.190.-	50/0096541-18	JESUS BONA LLISTERRI	04 a 06/92	123.806.-
50/0070300-64	FRANCISCO IBAÑEZ ABADIA	06/92	49.769.-	50/0096717-00	TRANSGOFER, S. L.	04 a 05/92	615.683.-
50/0071736-45	LAGUENS Y CIA., S. A.	06/92	65.108.-	50/0096725-08	ANTONIO LLERA CASTEL	04 a 05/92	341.737.-
50/0072735-74	EUGREGES, S. A.	06/92	49.279.-	50/0096761-44	ROBERTO MIGUEL LABORDA	06/92	109.172.-
50/0073424-84	M. VICTORIA POLA CARDONA	06/92	89.856.-	50/0096769-52	ALFREDO LOPEZ OCHOA	06/92	57.473.-
50/0073591-57	BAR RESTAURANTE TRES HERMANOS	05/92	112.829.-	50/0097034-26	SAHUN CONSTRUCCION, S. L.	06/92	579.448.-
50/0073808-80	VIAJES ZARATUR, S. A.	05 a 06/92	429.237.-	50/0097252-50	GONZALO ARAMBURU, S. A.	04 a 06/92	51.245.-
50/0073888-63	ARMANDO XIFRE HERNANDEZ	04/92	42.120.-	50/0097296-94	BAQUENA Y GALLARDO, S. C.	04/92	37.608.-
50/0074286-73	SANZ Y GALAN, S. A.	04/92	178.025.-	50/0097302-03	BETALUX, S. L.	04 a 06/92	760.548.-
50/0074523-19	FF. MONZALBARBA, S. C. L.	06/92	66.768.-	50/0097440-44	PINA HOTEL, S. L.	06/92	471.852.-
50/0074794-96	JAVIER HERNANDEZ ARIÑO	04 a 05/92	142.444.-	50/0097497-04	JUAN-CRUZ BAYONA BAYONA	06/92	57.473.-
50/0075373-93	MANUFACTURAS ALOR, S. L.	04/92	442.682.-	50/0097528-35	JOSE LUIS REDONDO TROCHO	04 a 05/92	116.423.-
50/0075478-04	MEDIANO HNOS., S. A.	06/92	406.037.-	50/0097628-38	PEDRO PALACIN BELSUE	04 a 05/92	78.456.-
50/0075606-35	FRANCISCO M. ACIRON GUILLEN	06/92	38.027.-	50/0097824-40	CARLOS RODRIGO GIL	04 a 05/92	160.429.-
50/0076849-17	ZARAGOZA MOTOR, S. A.	04 a 05/92	260.022.-	50/0097915-34	JESUS MIGUEL LIÑAN ROMERO	04/92	37.608.-
50/0077139-16	ALEJANDRO R. MOLINA GARCIA	09/91 a 04/92	3.218.-	50/0097930-49	CONST. Y EXCAV. EL QUEILES, S. C.	05 a 06/92	143.090.-
50/0078283-93	AMPIEL, S. A.	04/92	194.082.-	50/0098143-68	MIGUEL ANGEL, S. C.	06/92	90.286.-
50/0078421-37	PARIS COSMETICOS, S. A.	06/92	46.613.-	50/0098255-83	INDUSTRIAS MENDARTE, S. A.	06/92	224.039.-
50/0079644-96	ADIRCA, S. A.	04/92	1.090.248.-	50/0098383-17	ARIDOS Y HORMIGONES S. FCO., S. L.	05/92	2.554.243.-
50/0080421-00	ELECTROFRENO ARAGON, S. A.	06/92	57.473.-	50/0098415-49	CORTIMODA, S. L.	06/92	44.928.-
50/0080714-02	DOLMA'S, S. A.	04 a 05/92	84.520.-	50/0098446-80	JOSE LUIS POMAR ANDRES	05/92	70.061.-
50/0080882-73	CONYLTEX, S. A.	06/92	112.721.-	50/0098462-96	DOQUI, S. L.	06/92	592.943.-
50/0082278-14	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	04 a 06/92	108.818.-	50/0098556-93	SERYID, S. L.	05 y 06/92	124.027.-
50/0082513-55	INSTALACIONES RUFAS, S. L.	06/92	65.978.-	50/0098556-93	M. FELISA SOLARES HERNANDO	04 a 05/92	185.999.-
50/0082535-77	JOSE MARIA HERRERO BORNAO	04/92	209.653.-	50/0098580-20	JOSE ANTONIO PEREZ BORRERO	04 a 05/92	83.399.-
50/0082755-06	MIGUEL FONTGIVELL GOMEZ	06/92	107.827.-	50/0098668-11	SER SEGU, S. L.	06/92	243.347.-
50/0082980-37	FILSER, S. A.	06/92	38.027.-	50/0098744-87	CONSTRUCCIONES DIVERSAS, S. L.	04/92	70.656.-
50/0083102-62	MANUEL RUIZ RODRIGO	06/92	183.223.-	50/0098847-93	JUAN FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ	05 a 06/92	75.635.-
50/0084332-31	HELADOS RICO, S. A.	06/92	71.302.-	50/0098926-75	ALFONSO MARTINEZ LARROSA	05/92	37.608.-
50/0084660-68	CTNES. HERNANDEZ/M., S. A.	06/92	93.506.-	50/0099017-69	GESTIO Y COBRAMEN, S. A.	05/92	57.467.-
50/0085489-24	COMERCIAL LEDI, S. A.	06/92	354.905.-	50/0099225-83	ANDRES MELENDO, S. L.	06/92	323.518.-
50/0085748-89	JOAQUIN LERIN ESPES	04/92	211.969.-	50/0099236-94	GRIDISOL, S. L.	04 a 05/92	216.795.-
50/0085911-58	ESTRUCTURAS FA, S. L.	04/92	137.922.-	50/0099250-11	A. G. S. INFORMATICA, S. L.	05/92	189.727.-
50/0085927-74	PANLASA, S. A.	06/92	137.922.-	50/0099482-49	MARIA CARMEN MIRABET BAS	06/92	112.721.-
50/0086053-06	CONSTRUCCIONES MORATA, S. A.	06/92	210.791.-	50/0099512-79	AUTO MOTOR LAS FUENTES, S. L.	06/92	64.303.-
50/0087410-05	RIESPRI ZARAGOZA, S. A.	06/92	53.914.-	50/0099569-39	PROM. Y EDICIONES NOGARA, S. L.	06/92	65.935.-
50/0087448-43	JULIA LOPEZ MARTIN	04/92	77.128.-	50/0099835-14	GANADERA LA TAURINA, S. L.	06/92	40.802.-
50/0087450-45	INDUSTRIAS DE CARGAS, S. A.	06/92	140.261.-	50/0099842-21	EBRO DISEÑO, S. L.	05/92	280.350.-
50/0087507-05	NORESAN, S. L.	04/92	75.218.-	50/0100234-25	ATENEA ARAGONESA, S. A.	06/92	172.316.-
50/0088679-13	JOSE MONTES AGUILERA	06/92	42.743.-	50/0100325-19	CONST. LOPEZ MAURENZA, S. L.	06/92	344.412.-
50/0088719-53	REFIELCO, S. A.	06/92	63.077.-	50/0100352-46	TARTAJ CASANOVA JOSE MARIA	04/92	96.311.-
50/0088777-14	A. JARIOD, S. L.	05/92	331.063.-	50/0100570-70	GUMERSINDO PEÑA TAMAYO	04/92	316.440.-
50/0088808-45	CONSTR. INMOBIL. BORJA, S. A.	05/92	71.788.-	50/0100670-73	LEISURE CAPITAL, S. A.	05/92	65.030.-
50/0089450-08	ZARAGOZANA DE HOSTELERA, S. A.	05/92	160.429.-	50/0100688-91	PEDRO ANTONIO BENITO IBAÑEZ	05/92	62.429.-
50/0089567-28	CIAL. EUROPEA COMUNIC., S. A.	04 a 06/92	125.798.-	50/0100902-14	CONSTRUCCIONES CRISTAM, S. L.	06/92	68.881.-
50/0089625-86	SOLEZA, S. A.	06/92	44.928.-	50/0101002-17	FRANCISCO CHAVERRI GAN	06/92	163.494.-
50/0089665-29	FRANCISCO MORENO MARTIN	06/92	266.443.-	50/0101142-60	CTRO. FINANCIERO DE CONSULTIN	04 a 05/92	141.048.-
50/0089700-64	AVENTIN BELLE, S. A. L.	04/92	154.978.-	50/0101276-00	ALA HOSTELEROS, S. L.	06/92	81.602.-
50/0089788-55	PROFIMPER, S. L.	03 a 04/92	124.213.-	50/0101328-52	VIAMONTA CONSTRUCCIONES S. L.	05/92	996.128.-
50/0089872-42	LA RUEDA TEATRO, S. C. L.	06/92	45.030.-	50/0101337-61	CONST. ELECT. ZARAGOZA, S. L.	06/92	64.554.-
50/0089940-13	PANIFICADORA RAMOS GOMEZ, S. A.	04 a 06/92	140.123.-	50/0101411-38	ALFALFAS Y PIENSOS BAQUER, S. L.	05/92	176.418.-
50/0089958-31	MARIA BEGOÑA GIL GARCIA	04/92	60.190.-	50/0101413-40	INTERNATIONAL TOP FASHION, S. A.	04 a 05/92	95.554.-
50/0089974-47	CONSTRUCCIONES HERNANDO, S. A.	04 a 06/92	7.746.130.-	50/0101484-14	ESPACHIL, S. A.	06/92	53.914.-
50/0090509-00	CERVECERIA LORD BEER, S. L.	04 a 06/92	286.997.-	50/0101489-19	LYNSPREM, S. L.	06/92	40.873.-
50/0090573-64	AGRICULTORES ASC. DEL EBRO, S. A.	05/92	53.071.-	50/0101541-71	HURGUI, S. L.	06/92	143.670.-
50/0090830-30	MARVISER, S. L.	06/92	109.172.-	50/0101557-87	ZARAGOZA COSMETICA, S. L.	06/92	186.451.-
50/0091302-17	LUIS ARMENDARIZ NIÑO	04/92	45.229.-	50/0101581-14	E.G.S. TELECOMUNICACIONES, S. A.	06/92	62.753.-
50/0091377-92	ASESORIA INFORMATICA ARAG., S. A.	06/92	160.856.-	50/0101604-37	PELUQUERIA WELLEN, S. C.	06/92	30.096.-
50/0091647-71	FIGURMEDICA, S. A.	04 a 06/92	3.011.093.-	50/0101626-59	CONFEPUNTO DIFUSION, S. C.	06/92	89.856.-
50/0092233-75	CONFNES. LANGO'S, S. A.	06/92	363.074.-	50/0101634-67	ARAFER ZARAGOZA, S. L.	06/92	71.302.-
50/0092255-00	B. M. SIST. SEGURIDAD, S. A.	06/92	298.720.-	50/0101692-28	GELCONS, S. C. L.	04 a 05/92	1.023.444.-
50/0092267-12	RAGTIME, S. C.	04 a 05/92	101.467.-	50/0101693-29	GELCONS, S. C. L.	04 a 05/92	281.465.-
50/0092299-44	ILUMINACION ESPECTACULAR, S. C.	06/92	66.410.-	50/0102510-70	COMERCIAL LEDI, S. A.	04/92	76.924.-
50/0092379-27	LUIS ALSINA FERREROS	05/92	55.130.-	50/0102818-87	RECUPERADOS CADRETE, S. L.	06/92	150.791.-
50/0092807-67	GRUPO EXPLOT. HOSTELERA, S. L.	04 a 05/92	263.266.-	50/0102999-74	GPO. INMOBILIARIO LANUZA, S. A.	06/92	68.881.-
50/0092819-79	ISABEL BURBANO GARCIA	06/92	40.873.-	50/0103039-17	UNION ALICANTINA SEGUROS, S. A.	06/92	80.012.-
50/0092944-10	FERROSIZ, S. A.	06/92	62.753.-	50/0103059-37	CTRO. GESTION DE PRODUCCION	06/92	48.670.-
50/0092956-22	SEVIZAR, S. A.	06/92	66.268.-	50/0103061-39	ANA MARIA CRUZ POLCH	04 a 06/92	87.048.-
50/0093248-23	M. PILAR RAMOS ASENSIO	11/90	26.813.-	50/0103067-45	ANA PILAR PARRA ESPAÑOL	04 a 06/92	63.833.-
50/0093677-64	GUETMAR, S. L.	06/92	40.873.-	50/0103073-51	PARAPENTE, S. A.	06/92	293.760.-
				50/0103077-55	AGRIC. GANAD. CAMPO LA Balsa	06/92	50.892.-
				50/0103357-44	JESUS IRANZO GRACIA	06/92	38.027.-
				50/0103397-84	ALEXMI, S. CIVIL	04/92	75.218.-
				50/01			

DEUDORES	PERIODO	IMPORTE	
50/0104374-91	CONGELADOS FERNANDO, S. L.	06/92	53.914.-
50/0104376-93	HEGUI, S. L.	06/92	86.960.-
50/0104390-10	ARGOCREDIT, S. C. V.	06/92	46.194.-
50/0104399-19	COSMETAL; S. L.	04 a 05/92	283.719.-
50/0104502-25	U F B LEASING ESPAÑA, S. A.	06/92	93.352.-
50/0104511-34	MOVISERCANT, S. L.	06/92	673.698.-
50/0104533-56	CARAV. Y A. FERIA THOMAS ANDRE	04/92	309.186.-
50/0104587-13	JOSE JESUS TOLEDO GARCIA	05/92	62.429.-
50/0104752-81	FELISA GONZALEZ CALLEN	04/92	39.937.-
50/0104997-35	TALLERES MECANICOS LARISA, S. L.	06/92	114.944.-
50/0105097-38	CORDON VAZQUEZ, S. L.	04 a 05/92	142.283.-
50/0105121-62	BOTONES Y PLISADOS IBARRA, S. L.	04 a 05/92	84.520.-
50/0105165-09	DELEMIN, S. L.	04 a 05/92	323.482.-
50/0105291-38	MANTENIMIENTO ESTRADA, S. L.	06/92	66.410.-
50/0105292-39	BENITO MATITO QUINTERO	04 a 05/92	116.423.-
50/0105334-81	SALUD CENTER, S. L.	06/92	38.288.-
50/0105348-95	SONIA MUÑOZ CUEVAS	04 a 05/92	116.423.-
50/0105365-15	PAVIMENTOS Y SERVICIOS, S. C.	06/92	62.753.-
50/0105374-24	POFERSA POT. Y FERTILIZANTES	06/92	161.740.-
50/0105473-26	EXCLUBA, S. L.	03 a 06/92	570.815.-
50/0105557-13	CALZADO TECNICO DEPORTIVO, S. L.	06/92	42.246.-
50/0105725-84	REPRES. GENERALES GRACIA, S. L.	05/92	53.071.-
50/0105815-77	AURORA FAJARDO CLAVERO	06/92	287.363.-
50/0105827-89	AIR SPORT, S. L.	04/92	47.736.-
50/0105836-01	BELCCARI, S. L.	06/92	38.027.-
50/0105871-36	JUAN RIVERA ALGAR	06/92	51.667.-
50/0105967-35	VIAJES JOSE ABELLAN, S. L.	05/92	74.824.-
50/0105980-48	MUÑOZ CASO, M ^o CONCEPCION	06/92	38.027.-
50/0106096-67	JOSE LUIS ACIN AGUILAR	04/92	42.120.-
50/0106112-83	CES EUROPA, S. L.	05/92	113.490.-
50/0106141-15	PEZMAY EGEA, S. L.	05 a 06/92	125.182.-
50/0106262-39	MERCEDES MEDINA JIMENEZ	06/92	68.881.-
50/0106339-19	ALODIA, S. C.	06/92	30.096.-
50/0106362-42	CONFECIONES DUMFOR, S. L.	05 a 06/92	436.644.-
50/0106384-64	ANTONIO TARAZONA BONILLA	05/92	280.690.-
50/0106392-72	CONSTRUCCIONES NAVAD, S. L.	06/92	618.163.-
50/0106397-77	M. NIEVES BOZAL VISCOR	04 a 05/92	69.144.-
50/0106433-16	GIMNASIO NEMESIS ZARAGOZA, S. L.	04 a 06/92	588.864.-
50/0106473-56	MANTENIM. DE AEROPUERTOS, S. A.	03/92	44.627.-
50/0106733-25	CENTRO ESTRAT. EMPRESARIAL, S. L.	06/92	108.671.-
50/0106952-50	JOSE USE MARTIN	06/92	84.930.-
50/0106981-79	VARILLAS Y ANCLAJES ARAGON	04 a 05/92	244.926.-
50/0107015-16	MERCEDES BLASCO TESAN	05/92	32.791.-
50/0107025-26	INDIANA JOHNS, S. L.	06/92	158.690.-
50/0107272-79	LA TAURINA, S. C. V.	06/92	81.602.-
50/0107281-88	ANGEL GARRIDO LUÑO	06/92	53.914.-
50/0107323-33	LUIS AZNAR LABORDA	06/92	58.294.-
50/0107343-53	EVILLO HOLIDAY CENTER, S. L.	06/92	132.535.-
50/0107551-67	INMACULADA URBANO BUENO	06/92	58.805.-
50/0107675-94	ZARACOVER, S. L.	05/92	397.603.-
50/0107787-12	CONCEPCION FELIX LALIENA	06/92	36.644.-
50/0107798-23	TOMASSO ENCARNA, S. R. L.	04/92	119.894.-
50/0107978-09	RAFAEL MARQUINO CAMBRON	04 a 05/92	150.436.-
50/0107980-11	TAIES RESTAURADORES, S. L.	05/92	80.214.-
50/0108013-44	M. PILAR GRACIA GRACIA	04/92	42.120.-
50/0108162-96	AZARE, S. A.	06/92	46.753.-
50/1000068-15	FRANCISCO JAVIER PARDOS MINGOTE	06/92	62.753.-
50/1000112-59	IMPORTADORA COMERCIAL DE VILLA	06/92	53.914.-
50/1000157-07	LIMPIEZAS RIPSYS, S. C.	06/92	262.324.-
50/1000210-60	BARAGOZA, S. C.	04 a 05/92	75.216.-
50/1000390-46	CONSTRUCCIONES RECOR-REFORMA,	06/92	71.302.-
50/1000429-85	CARROCERIAS LISTE, S. L.	05 a 06/92	1.494.008.-
50/1000537-96	INTERIORISMO BEHS CORPORACION	05/92	348.835.-
50/1000542-04	ROBERTO VILLAVERTÉ PASCUAL	05/92	62.429.-
50/1000544-06	PASCUAL MARCO SEBASTIAN	05/92	71.788.-
50/1000572-34	MANUEL RODRIGUEZ VIEIRA	04/92	75.218.-
50/1000597-59	VIO-SPORT, S. L.	06/92	240.373.-
50/1000626-88	TOPISO, S. L.	04 a 05/92	494.270.-
50/1000662-27	JOSE CABRERA CANTADOR	06/92	71.302.-
50/1001264-47	MARIANO SOLSONA PEREZ	06/92	179.712.-
50/1001334-20	JOSE ANDRES SERRANO JOVEN	06/92	129.480.-
50/1001489-78	TELBA, S. C.	06/92	101.738.-

Zaragoza, 23 de Noviembre de 1.992.

EL DIRECTOR PROVINCIAL.

SECCION SEXTA

A T E C A

Núm. 75.499

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de fecha 4 de diciembre de 1992, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- Impuesto sobre actividades económicas.
- Impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica.
- Ordenanzas fiscales reguladoras de las tareas de apertura de nuevos establecimientos, cementerio, recogida de basuras y residuos sólidos.
- Ordenanzas fiscales reguladoras de los precios públicos de suministro de agua potable; ocupación de terrenos por mesas y sillas, puestos, barracas y ventas ambulantes; ocupación de terrenos de vías públicas con mercancías, andamiajes y materiales de construcción, zanjas y calcatas, carteles y publicidad; uso y disfrute de piscinas e instalaciones anejas, vados y matadero municipal.
- Ordenanza fiscal reguladora de cuotas mensuales de guarderías infantiles, del Patronato Municipal de Escuela Infantil.

De conformidad con lo que previenen los artículos 49.b) de la Ley 7, de 2 de abril de 1985, y 17.1 de la Ley 39, de 28 de diciembre de 1988, los

acuerdos provisionales y las ordenanzas modificadas quedarán expuestos al público durante el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan hacer y presentar las alegaciones pertinentes, las que con posterioridad resolverá el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17.3 de la Ley 39, de 28 de diciembre de 1988, para el caso de que no se presentasen reclamaciones, tales acuerdos provisionales quedarán elevados a definitivos.

Ateca, 5 de diciembre de 1992. — El alcalde presidente.

M A L O N

Núm. 75.498

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1992, acordó provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Tasa por el servicio de recogida de basuras.
- Tasa por expedición de documentos.
- Tasa por el servicio de cementerio municipal.
- Precio público por aprovechamiento especial del dominio público por tránsito de ganados.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se expone al público el expediente durante el plazo de treinta días, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones, bien entendido que de no presentarse ninguna se entenderá elevado a definitivo el mencionado acuerdo.

Malón, 4 de diciembre de 1992. — El alcalde.

M O R E S

Núm. 75.490

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 1992, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal correspondiente a la tasa por suministro de agua, para que surta efectos a partir del 1 de enero de 1993.

Ordenanza núm. 5. Tasa por suministro de agua. — La cuota fija sufre un incremento de 150 pesetas cada dos meses; el resto sigue como estaba aprobado anteriormente.

Queda expuesto al público el expediente por un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones. De no producirse éstas el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo.

Morés, 4 de diciembre de 1992. — El alcalde, Carmelo Enguid Embid.

T A B U E N C A

Núm. 75.504

Este Ayuntamiento convoca subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública números 50 a 56, en el término de Tabuena, con arreglo a las condiciones siguientes:

— Aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública números 50 a 56.

Precio de licitación: 131.000 pesetas.

Duración del aprovechamiento: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1993.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, hasta el día de la subasta y en horas de oficina.

Celebración de la subasta: El próximo día 29 de diciembre, a las 13.00 horas, en la Secretaría municipal.

Pliego de condiciones económico-administrativas: Se encuentra en la Secretaría municipal para todo aquel que quiera consultarlo, en horario de oficina. Se facilitarán los modelos de proposición.

Tabuena, 7 de diciembre de 1992. — El alcalde, José de Calasanz Román Gracia.

T A R A Z O N A

Núm. 71.923

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 1992, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de modificación de la delimitación (unión) y la sustitución del sistema de compensación establecido por el Plan general de ordenación urbana para la actuación en la unidad de actuación núms. 45 y 46 de dicho Plan por el sistema de cooperación, según proyecto elaborado por el arquitecto don Cruz-Francisco Miguel Barseló, incoado a instancia de don Alejandro Núñez Escalona.

En cumplimiento de dicho acuerdo, y de conformidad con lo previsto en los artículos 146 y 149 del Real Decreto legislativo núm. 1 de 1992, del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 155 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 38.1 del mismo, se somete a información pública el expediente por

plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tarazona, 20 de noviembre de 1992. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 71.924

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1992, el estudio de detalle de la ordenación de volúmenes de la submanzana oeste de la unidad de actuación núm. 33 del Plan general de ordenación urbana, redactado a iniciativa de Agio Inmobiliaria, S. L., y de don Vicente Sánchez Sánchez, por los arquitectos don Fernando y don José-Ignacio Aguerri y don Emilio Pardo, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, junto con el expediente instruido al efecto, por un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las observaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión en el otorgamiento de licencias de edificación en la submanzana oeste de la unidad de actuación número 33. Dicha suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva de este estudio de detalle, que deberá adoptarse en el plazo de tres meses a partir de la inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, 20 de noviembre de 1992. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 71.926

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de noviembre de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la enajenación por contratación directa, al haber quedado desierta la subasta convocada anteriormente, de la parte indivisa equivalente al 44,80 % de la parcela G, resultante de la reparcelación de la manzana comprendida entre la avenida de la Paz, calle Cipriano Gutiérrez y calle de Nueva Apertura, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para oír las reclamaciones a que hubiera lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Tarazona, 20 de noviembre de 1992. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 71.927

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión de 19 de noviembre de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante subasta de las parcelas de propiedad municipal número 280, 282, 283 y 278 del polígono 43 del monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se convoca subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — Es objeto de la presente subasta la enajenación de las siguientes parcelas propiedad de este Ayuntamiento de Tarazona:

Polígono, parcela, clasificación, superficie en hectáreas y linderos

43. 278. Cereal 6. 0,13,37. Norte, camino; sur, parcela municipal (284); este, propiedad del solicitante (279), y oeste, parcela municipal (277).

43. 280. Cereal 6. 0,26,94. Norte, camino; sur, parcela municipal (287); este, propiedad del solicitante (281), y oeste, propiedad del solicitante (279).

43. 282. Cereal 6. 0,12,53. Norte, camino; sur, parcela municipal (289); este, propiedad del solicitante (281), y oeste, propiedad municipal solicitada.

43. 283. Cereal 6. 0,21,31. Norte, camino; sur, parcela municipal (289); este, parcela municipal (291), y oeste, propiedad municipal solicitada.

Cargas. — Adjudicadas a don Roque Soria Magallón, en aplicación de la Ordenanza municipal de montes.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación se fija en 233.573 pesetas y podrá ser mejorado al alza.

Fianzas provisional y definitiva. — Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 % del tipo de licitación, siendo la fianza definitiva para el adjudicatario del 4 % del importe del remate, admitiéndose el aval bancario, que deberá ser fiscalizado por Intervención General.

Expediente. — Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayunta-

miento, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), de las 8.30 a las 14.30 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio de convocatoria de la subasta en los "Boletines Oficiales" de la provincia y de Aragón, no admitiéndose las presentadas por correo.

En el supuesto de coincidir con sábado el último día de presentación de proposiciones, se entenderá prorrogado el plazo hasta el lunes siguiente.

Apertura de proposiciones. — En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el supuesto de coincidir con sábado, se entenderá aplazado el acto hasta el lunes siguiente.

Tarazona, 20 de noviembre de 1992. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredita),

Declara: Que perfectamente enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta convocada por el Ayuntamiento de Tarazona para la enajenación de las parcelas de propiedad municipal números 278, 280, 282 y 283 del monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", polígono 43, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirirla por el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado.

(Fecha, y firma del proponente.)

TARAZONA

Núm. 71.928

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión de 19 de noviembre de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante subasta de la parcela de propiedad municipal número 115 del polígono 30 del monte "La Luesa", se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se convoca subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — Es objeto del contrato la venta mediante subasta de la siguiente parcela propiedad de este Ayuntamiento de Tarazona:

Rústica. — Era sita en el monte "La Luesa", parcela 115 del polígono 30 del catastro de rústica, con una superficie de 387 metros cuadrados, que linda: Norte, yermo del Ayuntamiento y paso; sur, camino del Alto La Luesa; este, con don Victoriano Martínez Morales y doña Josefina Martínez Marqués, y oeste, camino del Alto La Luesa.

Cargas. — Arrendada a don Jesús Ayensa Moreno.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación se fija en 96.750 pesetas y podrá ser mejorado al alza.

Fianzas provisional y definitiva. — Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 % del tipo de licitación y, en el caso de resultar adjudicatario, deberán presentar una definitiva equivalente al 4 % del importe del remate. Las fianzas se consignarán en la Caja de la Corporación, admitiéndose el aval bancario, que deberá ser fiscalizado por Intervención General.

Expediente. — Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones. — En el Registro General del Ayuntamiento de Tarazona, en horario de 8.30 a 14.30 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio de convocatoria de la subasta en los "Boletines Oficiales" de la provincia y de Aragón, no admitiéndose las presentadas por correo.

En el supuesto de coincidir con sábado el último día de presentación de proposiciones, se entenderá prorrogado el plazo hasta el lunes siguiente.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el supuesto de coincidir con sábado, se entenderá aplazado el acto hasta el lunes siguiente.

Tarazona, 20 de noviembre de 1992. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredita),

Declara: Que perfectamente enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta convocada por el Ayuntamiento de Tarazona para la enajenación de la parcela de propiedad municipal número 115 del polígono 30 del monte "La Luesa", desea tomar parte en la misma, comprometiéndose a adquirirla por el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado.

(Fecha, y firma del proponente.)

TARAZONA

Núm. 75.927

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1992, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenación de los siguientes tributos:

—Impuesto sobre bienes inmuebles: artículo 2.º de la Ordenanza fiscal número 1.

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: artículo 1.º de la Ordenanza fiscal número 4.

—Tasa por expedición de documentos administrativos: artículo 7.º de la Ordenanza fiscal número 7.

—Tasa por licencia de auto-taxi y otros vehículos de alquiler: artículo 5.º de la Ordenanza fiscal número 8.

—Tasa por licencia de apertura de establecimiento: artículo 5.º de la Ordenanza fiscal número 10.

—Tasa por utilización del cementerio municipal, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal: artículo 4.º de la Ordenanza fiscal número 11.

—Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos: artículo 5.º de la Ordenanza fiscal número 13.

—Precio público por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo público: artículo 3.º de la Ordenanza fiscal número 17.

—Precio público por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública: artículo 3.º de la Ordenanza fiscal número 19.

—Precio público por prestación del servicio de suministro de agua potable a domicilio: artículo 8.º de la Ordenanza fiscal número 21.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrán examinarse los expedientes y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose aprobados definitivamente en el supuesto de que en el plazo señalado no se formularan reclamaciones, publicándose el texto íntegro de las modificaciones en el referido *Boletín Oficial de la Provincia*.

Tarazona, 11 de diciembre de 1992. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 75.928

La Comisión informativa especial de cuentas-hacienda, patrimonio y gobernación, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1992, informó favorablemente la cuenta general y la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de este Ayuntamiento para 1991.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 193.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, con el fin de que los interesados puedan examinar las precitadas cuentas en este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo interponer durante el expresado plazo y ocho días más las reclamaciones que estimen oportunas.

Tarazona, 10 de diciembre de 1992. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 4

Núm. 67.638

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 172 de 1992, seguidos a instancia de María-Teresa Gracia Lázaro, contra Asesoría Informática Aragonesa, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 2 de noviembre de 1992 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Asesoría Informática Aragonesa, S. A., suficientes para cubrir la cantidad de 540.165 pesetas en concepto de principal, más la de 50.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta

resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Asesoría Informática Aragonesa, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 67.644

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 148 de 1992, seguidos a instancia de Eliseo Cantín Caveró y otros, contra Alceda, S. L., en reclamación por despido, con fecha 6 de octubre de 1992 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución del auto dictado en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Alceda, S. L., suficientes para cubrir la cantidad de 11.915.659 pesetas en concepto de principal, más la de 100.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la parte ejecutada Alceda, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 67.645

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 171 de 1992, seguidos a instancia de Miguel-Angel Jiménez Pueyo y otro, contra Z. B. Pelle, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 29 de octubre de 1992 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Z. B. Pelle, S. A., suficientes para cubrir la cantidad de 983.628 pesetas en concepto de principal, más la de 98.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Z. B. Pelle, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 67.649

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 166 de 1992, seguidos a instancia de Abilio Angulo Martínez y otros, contra Manuel Pastor García, en reclamación por despido, con fecha 28 de octubre de 1992 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución del auto dictado en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Manuel Pastor García, suficientes para cubrir la cantidad de 6.765.650 pesetas en concepto de principal, más la de 100.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la parte ejecutada Manuel Pastor García en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 69.088

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos con el número 740 de 1992, a instancia de Eladia Izquierdo Rodríguez y otros, contra Industrias María Gracia, S. L., y otro, en reclamación de cantidad, con

fecha 6 de noviembre de 1992 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únense a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndole a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 15 de febrero de 1993, a las 11.00 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Industrias María Gracia, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 68.245**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 486 de 1992, a instancia de don Cristóbal Berni Agenjo, contra Construcciones Manuel Polo, sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada Construcciones Manuel Polo, S. L., a que abone a don Cristóbal Berni Agenjo la cantidad de 369.812 pesetas.

La cantidad concedida devengará un interés del 10 % anual por demora, salvo las que no tengan naturaleza salarial.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que, caso de recurrir el demandado esta sentencia, deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas en la cuenta corriente 01-995.000-5, que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en paseo de Pamplona, 12-14, haciendo entrega del resguardo acreditativo en Secretaría, al tiempo de interponer el recurso.

Asimismo el demandado deberá acreditar en el momento del anuncio del recurso haber consignado en la "cuenta de depósitos y consignaciones" que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en paseo de Pamplona, 12-14, bajo el número 01-995.000-5 de cuenta corriente (referencia de ingreso número de cuenta expediente 489500065) la cantidad objeto de condena, o asegurarla mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Construcciones Manuel Polo, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 71.155**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 593 de 1992, a instancia de Inspección de Trabajo, contra Excavaciones Rubio, S. L., y otros, se cita a ésta para que comparezca en al sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 4 de enero de 1993, a las 12.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Luis Espinosa García, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 75.207**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 819 de 1992, a instancia de don Ignacio Caudevilla Sarriá, contra Bocante, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha de hoy se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de don Ignacio Caudevilla Sarriá, contra Bocante, S. A., registrese y fórmense autos. Se señala para el próximo día 14 de enero de 1993, a las 11.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Bocante, S. A., con último domicilio conocido en avenida del Pilar, sin número, de Tauste (Zaragoza), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL**COMUNIDAD DE REGANTES DE BOQUIÑENI****Núm. 75.487**

La Junta general ordinaria, que establece el artículo 51 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, tendrá lugar en el local de la Cámara Agraria Local de Boquiñeni a las 15.00 horas del próximo día 27 de diciembre, y de no reunirse mayoría se celebrará media hora más tarde, tomándose acuerdos con la asistencia que concorra, para tratar del examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato; todo lo que convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos para el año siguiente; del examen de las cuentas de gastos correspondientes a todo el año anterior, que debe presentar el Sindicato, y cuantos ruegos y preguntas haga la general dentro de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 30 de noviembre de 1992. — El presidente, Andrés Giménez Lalana.



**BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial

	PRECIO
	Pesetas
TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1992:	
Suscripción anual	13.500
Suscripción anual por meses	1.300
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.000
Ejemplar ordinario	55
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	205
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	35.900
Media página	19.300
(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)	